



## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Anual de Evaluación 2019, emitido el día 30 de abril de 2019, determinó la Evaluación de Diseño Programático para el Programa presupuestario (Pp) “Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad” en su vertiente “Terapia Física”. La Evaluación está elaborada de acuerdo a los Términos de Referencia (TdR), los cuales son adecuados a las características del Proyecto, contiene 8 Apartados en los que se atienden un total de 30 preguntas y 7 anexos.

**En el Apartado I. Características del programa:** Se detalla de manera simplificada como se fue identificando el Programa y como se le prestó interés al tema de la discapacidad.

**Dentro del Apartado II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa:** Se identifica claramente el problema, el cual se formula como un hecho negativo y define la población que lo tiene, así mismo un diagnóstico con el que se cuenta con la cuantificación de pacientes que se atienden mensualmente y que se justifica en las leyes que buscan preservar los derechos de las personas con discapacidad.

**Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales:** En este apartado se menciona que el propósito del programa está vinculado con el Programa Sectorial Pilar Social y con la agenda 2030, sin embargo dentro del Plan Nacional de Desarrollo solo se implementa un programa de apoyo con Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad, siendo que los Objetivos del Desarrollo Sostenible se vinculan de una manera directa el logro del propósito pues considera prioritario, poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.

**Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección:** Dentro del programa de Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad se pueden cuantificar los tipos de poblaciones, ya que cuenta con formatos en los que se captura la información sobre las personas que asisten a recibir sus terapias, se tiene información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos solicitados por los pacientes, así como sus características socioeconómicas. El Sistema Municipal DIF implementa mecanismos para



identificar la población objetivo que requiere se le brinde el apoyo con el Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad y esto lo hace a través del Programa Operativo Anual (POA), el cual es el instrumento administrativo que da soporte a la ejecución del plan estratégico institucional y permite valorar las acciones y los objetivos generales de la unidad ejecutora. Los procedimientos de selección de beneficiarios para el Programa de Atención a Personas con Discapacidad se basan en ciertos requisitos, una vez que las personas son ingresadas a la Unidad para recibir las Terapias de Rehabilitación, y que han entregado los requisitos indicados, se les elabora un expediente clínico

**Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención:** La Unidad de Rehabilitación e Integración Social se rige a través de procedimientos, en los cuales se tiene que integrar un padrón de la población objetivo beneficiada. Los procedimientos que lleva a cabo son difundidos públicamente y son congruentes para seleccionar la población objetivo. Uno de los formatos que se requisita para obtener mayor información de los pacientes es el estudio socioeconómico, el cual mide situación económica de los pacientes.

**Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados:** El programa de Atención a Personas con Discapacidad cuenta con una MIR en la que su objetivo; es integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo. Esta MIR Tipo que aplicamos contiene un Componente que se basa en el porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación, por lo tanto cumple el servicio que produce el programa para lograr en Propósito en el que las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad. Y esto permitirá que el Fin del Programa este claramente especificado, ya que permite contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de los programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad. De manera se establece la correspondencia de los resúmenes narrativos del nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR con los documentos normativos que rigen a la Terapia Física, y al programa presupuestario.



Los indicadores que evaluamos cumplen con las características establecidas, pues contamos con los medios de verificación necesarios para lograr cumplir los objetivos, así mismo Las Fichas Técnicas incluyen el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, metas y comportamiento del indicador, cumpliendo así con las características necesarias para valorar, mas sin embargo la característica de Línea base carece de información necesaria para poder ser evaluada, ya que no se determina específicamente la comparación de un factor con otro, los Indicadores reportados en la MIR cuentan con una Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento que incluye unidad de medida, y están orientados a impulsar el desempeño del programa a través de mediciones que se reflejan siendo factibles de alcanzar, considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. También se incluyeron los medios de verificación para cada indicador, ya que los registros administrativos con los que cuenta el programa cumplen con las características establecidas, pues esta información es institucional, su nombre permite identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador en base a las metas que son verificadas. Respecto a la relación objetivo-indicadores-medios de verificación no proporciona los elementos de monitoreo y evaluación que hacen posible determinar si el Programa con sus objetivos en la lógica horizontal. En la MIR se sugiere una tercera actividad en la cual se registren a las personas con discapacidad que son dadas de alta, al haberse rehabilitado con la Atención de Programa.

**Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas:** Para el ejercicio Fiscal 2019 el presupuesto de egresos para el Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad destinó la cantidad de \$922,897.62, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no cumplen con datos específicos, el programa tiene reglas de operación (ROP) y documento normativo que son públicos, pero que no se actualizan constantemente en la página electrónica. La Unidad de Rehabilitación e Integración Social se norma por los procedimientos que están establecidos para todas las unidades de rehabilitación y que son operados por el Sistema Nacional DIF.



**Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales:** El Programa tiene complementariedad con otros Centros de Rehabilitación

### Conclusión

Se expresa que, si bien de los 3 componentes que contiene la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en nuestra Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) solo ocupa uno con sus respectivas actividades, cabe aclarar que se debe a que en el Estado de México, por normatividad se utilizan MIR denominadas “Tipo”, establecidas colegiadamente en el Instituto Hacendario del Estado de México, institución que homologa los quehaceres de planeación y hacendarios de los ayuntamientos y sus organismos auxiliares, es así que una vez terminada la presente evaluación, servirá de base para proponer ante esa instancia la respectiva modificación, ya que dentro del desarrollo se identificaron que se debe agregar un componente más con su respectiva actividad, ya que la MIR Tipo no contempla las altas de las personas que gracias a los tratamientos ya no requieren de asistir a la URIS, no se duda de su utilidad ni de su relevancia para las Personas con Discapacidad.

El mayor reto de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social es brindar una mejor atención, en los cuales cubra totalmente la Atención Terapéutica de los pacientes, dando un mayor seguimiento a su Rehabilitación.



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

## ÍNDICE

<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>1</b>
<b>Índice.....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>Apartado I. Características del programa.....</b>	<b>7</b>
<b>Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....</b>	<b>10</b>
<b>Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.....</b>	<b>16</b>
<b>Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....</b>	<b>20</b>
<b>Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....</b>	<b>34</b>
<b>Apartado VI. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....</b>	<b>46</b>
<b>Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.....</b>	<b>64</b>
<b>Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....</b>	<b>69</b>
<b>Tabla 1. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....</b>	<b>71</b>
<b>Tabla 2. Valoración Final del Programa.....</b>	<b>74</b>
<b>Tabla 3. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.....</b>	<b>75</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>76</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>77</b>
<b>Anexo 1. Metodología para cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....</b>	<b>78</b>
<b>Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....</b>	<b>79</b>
<b>Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....</b>	<b>80</b>
<b>Anexo 4 Indicadores.....</b>	<b>81</b>
<b>Anexo 5 Metas del Programa.....</b>	<b>84</b>
<b>Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....</b>	<b>86</b>
<b>Anexo 7 Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación.....</b>	<b>87</b>



## INTRODUCCIÓN

Hoy en día podemos considerar a la salud como un estado de bienestar social, mental y físico, más que la simple ausencia de enfermedades o dolencias, por ello la Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Villa Guerrero se preocupa por brindar consultas de, Médico especialista en medicina física y rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia psicológica y terapia de lenguaje a las personas que lo requieran para mejorar en lo posible la salud de las personas en cualquier ámbito.

Por medio de la rehabilitación las personas que padecen una discapacidad (permanente o temporal) se adaptan de manera más sencilla a su realidad externa, lo cual permite deducir que la discapacidad genera problemas de desadaptación y por lo tanto, en ocasiones, trastornos psicosociales, por ello en la Unidad de Rehabilitación de Villa Guerrero es fundamental que las personas establezcan relaciones, tomen confianza en sí mismas y adapten sus posibilidades a su medio circundante.

La Terapia en rehabilitación incluye a la persona en su totalidad, ya que actúa específicamente en un área del cuerpo, pero como conducta siempre implica manifestaciones coexistentes en otras áreas, por ser una manifestación unitaria del ser, produce modificaciones en la mente y en el mundo externo del ser humano.

Para el DIF Villa Guerrero es de suma importancia brindar apoyo de rehabilitación a todas las personas que lo requieran, debido a esto, la demanda hacia los servicios ofrecidos crece día a día, por ello, se tiene como expectativa ampliar y equipar la Unidad de Rehabilitación e integración social, esto con el objetivo de satisfacer las necesidades de las personas que presentan algún tipo de discapacidad y sobre todo que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Es por ello que se cuenta con un Médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación, un licenciado en Terapia Física, dos auxiliares en Terapia Física, dos auxiliares en Terapia Ocupacional, un licenciado en trabajo social, dos licenciados en Psicología, un rehabilitador basado en la comunidad, un auxiliar administrativo, un médico general, un odontólogo, un personal de intendencia y un titular de la Unidad de Rehabilitación e Integración social. Aquí se plasma la situación actual de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Villa Guerrero, mencionando los recursos humanos y materiales y lo que se esperan lograr.



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

# **APARTADO I.**

# **CARACTERÍSTICAS**

# **DEL PROGRAMA**



Amor y voluntad  
que no se  
deja para  
tu familia

## **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERTIENTE TERAPIA FISICA**

En el ámbito internacional, la década de los setentas marca el momento en que el interés por el tema de la discapacidad y todo lo concerniente a las personas con discapacidad se hace manifiesto; a partir de entonces esta temática cobra gradualmente mayor importancia. La promulgación del Año Internacional para las Personas Discapacitadas (1981), y la aprobación del Programa de Acción Mundial para los Discapacitados, el 3 de diciembre de 1982, es el punto de partida para la implementación de esfuerzos que buscan mejorar las condiciones de vida de este grupo de población.

La Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social señala al DIF Nacional atribuciones para atender como sujetos de asistencia social a las personas con discapacidad. Asimismo, lo faculta para llevar a cabo acciones en materia de prevención de discapacidad y rehabilitación de personas con discapacidad. (Art. 4o. fracción VI, Art. 15o. fracción VIII).

El DIF del Estado de México (DIFEM) se caracteriza por ser el pionero en el país en llevar a cabo estas actividades encaminadas a prevenir como tal la discapacidad.

En el Estado de México contamos con un Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), 99 Unidades y Centros de Rehabilitación en 96 municipios, cinco Centros de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) localizados en cinco municipios, 29 Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS) ubicadas en 28 municipios, 65 Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) establecidas en 63 municipios. Aunado se cuenta con 18 Módulos de Integración Social con presencia en 16 municipios.

En Agosto de 2003 se comenzó a brindar apoyo de traslado a pacientes que requerían del servicio de rehabilitación (Terapia Física y Terapia Ocupacional) al Municipio de Ixtapan de la Sal, donde se encontraba una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social en la comunidad de Tecomatepec, generando con esta la necesidad y urgencia de iniciar una Unidad Básica en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México. Por iniciativa propia y con el apoyo invaluable del H. Ayuntamiento se decide implementar desde el 2004 una



Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social, solicitando el apoyo de la Dirección de Atención a la Discapacidad del DIF del Estado de México, abriendo sus instalaciones y comenzando a brindar atención al público en general el día 4 de mayo del 2004.

En el periodo 2007-2009 se logra la ampliación y certificación de la Unidad de Rehabilitación e integración social, y con ello la atención al público en general del municipio. Se continuó trabajando llevando a cabo cada uno de los programas del DIF. En el año 2017 se realizó la construcción de las nuevas instalaciones del DIF con la finalidad de mejorar la calidad de las terapias, apoyo y tratamiento a los pacientes.

**-PILAR TEMATICO / EJE TRANSVERSAL: PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYE**

**-TEMA DE DESARROLLO: Personas con discapacidad**

**-PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060802 Atención a personas con discapacidad**

**-PROYECTO: 0302 Atención terapéutica a personas con discapacidad**

**-OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad**

**-DEPENDENCIA GENERAL: B00 DIRECCION GENERAL**

**-DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 AREA DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS**

.



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

**APARTADO II.**

**ANÁLISIS DE LA**

**JUSTIFICACIÓN DE LA**

**CREACIÓN Y DEL**

**DISEÑO DEL**

**PROGRAMA**



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

## ATENCIÓN TERAPEUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERTIENTE TERAPIA FÍSICA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: **SI, NIVEL 3.**
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) se define el plazo para su revisión y su actualización.

NIVEL	CRITERIOS
3	<b>-El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y -El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</b>

El problema que se pretende solucionar a través del programa de **Terapia Física**, es la **Discapacidad** que se presenta en el municipio de Villa Guerrero.

El tema de la **discapacidad** es muy importante para el Municipio, ya que es una condición que afecta el nivel de vida de las personas, tanto a niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores. Esta información se plasmas en el Manual de Operaci Es por ello que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con una Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) en la cual se tiene el programa de Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad que comprende las actividades tendientes a proporcionar atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje, para lograr su rehabilitación en forma integral. Esta unidad de rehabilitación ha mantenido su certificación, pues brinda una atención a más de 9,975 pacientes, proporcionándoles consulta médica con el especialista en rehabilitación, terapia física en electroterapia, mecanoterapia, termoterapia, crioterapia, hidroterapia, lesiones musculoesqueléticas, trauma y ortopedia, neurología, pediatría, geriatría y estimulación temprana, así



como terapia ocupacional, terapia de lenguaje, consulta psicológica, trabajo social y rehabilitación basada en la comunidad, para que de esta manera se pueda mejorar las condiciones de salud de los pacientes.

En el área de **terapia física** se atienden distintos tipos de discapacidad que han sido causados por diferentes factores, ya sea desde el nacimiento u ocasionada por accidentes laborales, de tránsito o en el hogar; la complejidad de la tecnología, el aumento de la pobreza, el interés por preservar la vida sin considerar la calidad, el aumento de los años promedio de vida, etc., por lo tanto se brinda atención a pacientes con discapacidad permanente, los cuales asisten continuamente para recibir sus terapias y que su situación de salud sea estable, ya que no podrán darse de alta pues las enfermedades que les afectan son parálisis cerebral, paraplejia y retrasos mentales, estos casos se presentan en población en general; otras de las enfermedades que entran en la discapacidad permanente son lesión medular, hemiplejia y distrofia muscular, que se dan la mayoría en los hombres.

También se atiende la discapacidad temporal dentro de esta se rehabilita y se dan de alta a personas con esguinces o que salieron de alguna cirugía, por lo general son muy comunes en población en general; la parálisis facial que afecta en la mayoría a mujeres y a adultos mayores; y todo tipo de fracturas que se presentan en niños, jóvenes y adultos en este caso es muy frecuente en el sexo masculino.

A través de diferentes tipos de terapia que se otorgan, es que se les ayuda a mejorar sus condiciones de salud.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: **SI, NIVEL 3.**
- Causas, efectos y características del problema.
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

NIVEL	CRITERIOS
<b>3</b>	<p><b>-El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</b></p> <p><b>-El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</b></p>

En el Estado de México, según con los tabulados del INEGI, en el XII Censo General de Población y Vivienda, el 4.54% (689,000 personas) de la población mexiquense tiene algún tipo de discapacidad; donde el 57% tiene la discapacidad de moverse o caminar; 27% de escuchar; 12% de hablar y el 7% mental.

En el municipio de Villa Guerrero, el mismo censo arrojo que la discapacidad numéricamente más importante era la de limitaciones en alguna actividad y la de caminar o moverse con el 5.23% (3,141 personas) y la segunda discapacidad en importancia es la visual con 0.77% (466 personas). Es relevante el hecho de que la discapacidad sea mayor entre los hombres que entre las mujeres, con excepción de la visual y la auditiva.

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 y 2010						
Condición derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	50 829	24 777	26 052	59 991	29 293	30 698
Con limitación en la actividad	866	450	416	2 077	1 124	953
Caminar o moverse	325	186	139	1 064	570	494
Ver	249	112	137	466	228	238
Escuchar	131	59	72	237	109	128
Hablar o comunicarse	47	27	20	317	193	124
Atender el cuidado personal	0	0	0	171	88	83
Poner atención o aprender	0	0	0	203	121	82
Mental	152	87	65	266	159	107
Otra	11	7	4	0	0	0



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

No especificado	4	3	1	0	0	0
Sin limitación en la actividad	47 176	22 929	24 247	57 326	27 889	29 437
No especificado	2 787	1 398	1 389	588	280	308

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Las personas con discapacidad nos dan muchas veces grandes lecciones de vida que demuestran su gran habilidad para las diversas labores que desarrollan día a día. Es por ello que tenemos grandes retos y a través de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social se brindan los servicios de rehabilitación. Cabe destacar que el programa de Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad cuenta con la cuantificación de pacientes que se atienden mensualmente; en el 2018 se brindó atención a 9,795 pacientes de 0 a 18 meses, 0 a 18 años y mayores a 18 años, sexo femenino y masculino.

El programa cuenta con información y documentos que permiten conocer la situación del problema que pretende atender, ya que es una cuestión impredecible pero si con el propósito de brindar rehabilitación y/o detectar en las comunidades a aquellas personas que no cuentan con la atención médica o bien que carezca de salud, seguridad y asistencia social.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo? **SI, NIVEL 2.**

NIVEL	CRITERIOS
2	-El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y -La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

La discapacidad es un estado del individuo que afecta su calidad de vida física, psicológica, familiar, social y económica, haciéndose extensivo a la sociedad misma. Se hace presente con mayor frecuencia en la población con menos recursos económicos y con escasos o nulos servicios de salud; su atención es importante, pero su prevención es imprescindible. Por lo que los servicios de rehabilitación deben ser extendidos hacia la población más susceptible y a la vez con menos acceso a éstos.

Ante la problemática que la discapacidad va en aumento por diversos factores, tales como: accidentes laborales, de tránsito y en el hogar; el aumento de la pobreza, el interés por preservar la vida sin considerar la calidad, el aumento de los años promedio de vida, etc., surge la necesidad de atenderla; pero nos encontramos ante la disyuntiva de buscar una alternativa de solución.

En materia de personas con discapacidad el trabajo hasta ahora realizado ha sido intenso al implementar en el Sistema Municipal DIF de Villa Guerrero la Unidad de Rehabilitación e Integración social, la cual permite brindar la adecuada rehabilitación a la población con discapacidad, a través de sus diferentes programas de atención terapéutica.

Todas estas acciones y programas de apoyo para este sector de la población, se fundamentan en documentos, ya que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar.

Estos documentos son:

- Ley de Asistencia Social
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley de Asistencia Social del Estado de México



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

# **APARTADO III.**

# **CONTRIBUCIÓN A LAS**

# **METAS Y OBJETIVOS**

# **NACIONALES**



4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que: **SI, NIVEL 2.**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>- Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

El Propósito del Programa es lograr que cada uno de los niños, jóvenes y adultos con discapacidad, sean personas más independientes y estén integradas dentro de las labores del hogar, en su escuela y en la comunidad, esto a través de una terapia física manual y de la mano con algunos adelantos tecnológicos que se ofrecen en la medicina en rehabilitación.

El Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad está vinculado con el Programa Sectorial Pilar Social ya que este programa menciona que las acciones a realizar deben buscar empoderar a este segmento de la población entre la sociedad, procurando un mayor respeto, así como avanzar en el hecho de que la discapacidad no tiene por qué limitar a las personas para que puedan desenvolverse.

También hace mención que la atención especializada y la rehabilitación es un área de oportunidad en el estado que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso del gobierno para la búsqueda de la equidad de oportunidades.

De esta manera se puede decir que los conceptos entre el propósito y los objetivos del programa son comunes pues lo que pretende es que las personas con discapacidad sean personas independientes y no tienen por qué limitarse para que puedan desenvolverse. En cuanto al cumplimiento de sus metas lo logran a través de la atención especializada y la rehabilitación esto mediante la Terapia Física.



**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

El programa de Atención a Personas con Discapacidad en su vertiente Terapia Física no está vinculado con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, ya que ninguno de sus ejes tiene relación específica con el programa.

Se podría destacar que solamente dentro del Plan Nacional de Desarrollo se implementa un programa de apoyo con Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad que apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.



## **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

El Sistema Municipal DIF brinda asistencia social a la población del Municipio de Villa Guerrero y a través de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, con el programa de Atención Terapéutica pretende lograr que cada uno de los niños, jóvenes y adultos con discapacidad, sean personas más independientes y estén integradas dentro de los labores del hogar, en su escuela y en la comunidad, esto a través de una terapia física y de la mano con algunos adelantos tecnológicos que se ofrecen en la medicina en rehabilitación.

Es por ello que podemos vincular de una manera directa el logro del Propósito para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en congruencia con la Agenda 2030 y los ODS, pues considera prioritario, poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

# **APARTADO IV.**

## **POBLACIÓN**

### **POTENCIAL, OBJETIVO**

### **Y MECANISMOS DE**

### **ELEGIBILIDAD**



7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características: **SI, NIVEL 2.**

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

NIVEL	CRITERIOS
2	<p><b>-El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</b></p> <p><b>-Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</b></p>

El Sistema Municipal DIF de Villa Guerrero cuenta con datos estadísticos de INEGI, que le permiten conocer la cantidad de población que tiene alguna discapacidad, la población se divide en:

**Población potencial:** es definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”. Datos estadísticos arrojan que en el municipio se tienen 3,141 personas con limitación en actividades, moverse o caminar.

**Población objetivo:** se define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos”. En el 2018 se brindaron 5,411 terapias físicas mejorando las condiciones de salud de los pacientes que lo solicitan, a través de las terapias que les realizan por parte de los terapeutas.

Dentro del programa de Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad se pueden cuantificar los tipos de poblaciones, ya que cuenta con formatos en los que se captura la información sobre las personas que asisten a recibir sus terapias, dentro de estos formatos se especifica la edad, el sexo, y a su vez se puede conocer que diagnóstico presentan los hombres y mujeres. A continuación se anexan los formatos:



Amor y voluntad  
que no se  
deja para  
tu familia

MUNICI: VILLA GUERRERO MES: AÑO:

**SUBDIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN:**

**MEDICO EN REHABILITACION:**

**CONSULTA**

1 vez  
Subsecuente  
TOTAL

**EDAD**

EDAD	MASC	FEM
0-18 AÑOS		
> 18 AÑOS		
TOTAL		

**ALTAS**

Rehabilitación  
Deserción  
Fallecimiento  
TOTAL

**REFERENCIA**

1 NIVEL  
2 NIVEL  
3 NIVEL  
CONTRAPRUEBA  
TOTAL

**OBSERVACIONES:**  
Consulta Médica 35  
Consulta odontológica 18

**ATENCIÓN PARAMÉDICA:**

**A) CONSULTA PARAMÉDICA: PSICOLOGO**

CONSULTA TERAPIAS

1 vez ESTUDIOS  
Subsecuente Individuales  
Total Grupal  
Prog. de Casa  
Otros

TOTAL DE ACCIONES

EDAD	MASC	FEM
0-18 AÑOS		
> 18 AÑOS		
TOTAL		

**TRABAJADOR (A) SOCIAL**  
ATENCIÓN A PERSONAS

1 vez  
Subsecuente  
TOTAL

EDAD	MASC	FEM
0-18 AÑOS		
> 18 AÑOS		
TOTAL		

**ACCIONES**

Atención Individual  
Grupal

**VISITAS DOMICILIARIAS**

Seguimiento  
Recuperación  
Total de Acciones  
TOTAL

**OTRAS ACTIVIDADES: (trabajo social)**

**B) TERAPIAS:**

**PERSONAS ATENDIDAS**

1 vez  
Subsecuente  
Total

**TERAPIA FÍSICA**

TERAPIAS

Hidroterapia  
Electroterapia  
Mecanoterapia  
Programa de cast  
Elaboración de  
Futiles  
Masoterapia  
Otras  
TOTAL

**TERAPIA OCUPACIONAL**

PERSONAS ATENDIDAS TERAPIAS

1 vez Valoración  
Subsecuente Valoración  
Total Fijación  
Caza  
Otras  
TOTAL

**TERAPIA DEL LENGUAJE**

TERAPIAS

1 vez Eval. del lenguaje  
Subsecuente Para la recepción  
Total Para la integración  
Para la expresión  
Prog. de casa  
Otras  
TOTAL

**TOTAL PERSONAS ATENDIDAS**

TOTAL DE TERAPIAS

**TOTAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD IDENTIFICADAS**

IA VEZ	SUB SE	TOTAL	SESIONES	PROG. DE CASA
PERSONA	PERSONA			

**RANGOS DE EDAD**

-1		1-4		5-9		10-14		15-19		20-29		30-39		40-49		50-59		60-69		70-79		>80		TOTAL	TOTAL
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		

**PRINCIPAL CAUSA DE ATENCIÓN**

G811 Y M848

**RECURSOS HUMANOS**

Méd	Asp	Psic	Psic	T. So	T. Fis	T. Oc	T. Le	Aux Ter	Ter	api	Odon	Otros	TOTAL
1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	2	14		

**SEGURIDAD SOCIAL**

SEGU	IMSS	ISSSTE	SEMY	OTROS	SIN
					SEGUERIL

En el formato anterior se captura la información sobre los pacientes y consultas que se estarán reportando en los informes mensuales de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.



Amor y voluntad  
que no se  
deja de tener para  
tu familia

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras) **SI, NIVEL 3.**

NIVEL	CRITERIOS
3	<b>-El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes</b>

El Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad se basa en los procedimientos que la Unidad de Rehabilitación e Integración Social sigue para brindar la atención, se tiene información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos solicitados por los pacientes, así como sus características socioeconómicas. Las personas que reciben Terapia Física se registran en una base de datos que permite el control de sus expedientes. En esta base se da seguimiento a los pacientes y es la única fuente de información que se utiliza.

La base de datos no es pública, dado que contiene información médica de cada paciente. De igual forma, la población objetivo atendida se reporta en los informes mensuales.

Los registros se hacen de la siguiente manera con las indicaciones establecidas por la Subdirección de Rehabilitación:

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
171-2019 MENDEZ TRUJILLO JOSE AN...	26/09/2019 12:23 ...	Documento de Mi...	53 KB
170-2019 GONZALEZ ACACIO JOSE E...	26/09/2019 11:55 a...	Documento de Mi...	53 KB
168-2019 VILLEGAS BRAVO MA. DE LO...	26/09/2019 11:17 a...	Documento de Mi...	53 KB
169-2019 FUENTES SANCHEZ MAURA	26/09/2019 10:47 a...	Documento de Mi...	53 KB
167-2019 ARIZMENDI MORALES MATEO	19/09/2019 12:11 ...	Documento de Mi...	53 KB
161-2019 ARIZMENDI MORALES MATEO	19/09/2019 12:01 ...	Documento de Mi...	53 KB
166-2019 ACACIO GUADARRAMA MA...	19/09/2019 11:50 a...	Documento de Mi...	53 KB
165-2019 COLIN VELASQUEZ CONSUE...	19/09/2019 11:37 a...	Documento de Mi...	53 KB
164-2019 PEDROZA BENHUMEA ARIST...	19/09/2019 11:27 a...	Documento de Mi...	53 KB
163-2019 TRUJILLO ESCOBAR JUAN PA...	19/09/2019 10:58 a...	Documento de Mi...	53 KB
162-2019 ESTRADA NAVA MARIA JOSE...	12/09/2019 11:31 a...	Documento de Mi...	53 KB
161-2019 MONTES DE OCA VILLEGAS ...	12/09/2019 11:30 a...	Documento de Mi...	53 KB
160-2019 FIGUEROA MENDOZA ANGE...	12/09/2019 11:02 a...	Documento de Mi...	53 KB
159-2019 HERRERA ESTRADA PRIMA	09/09/2019 11:14 a...	Documento de Mi...	53 KB
157-2019 FUENTES NEYDAR GUALTERIA	04/09/2019 01:23 ...	Documento de Mi...	53 KB
156-2019 BRAVO FLORES PETRA	04/09/2019 12:58 ...	Documento de Mi...	53 KB
155-2019 ARIAS TRUJILLO DAVID ANT...	04/09/2019 12:10 ...	Documento de Mi...	53 KB
154 - 2019 CORTINA GARDUÑO JUAN	04/09/2019 11:53 a...	Documento de Mi...	53 KB
151-2019 GUADARRAMA DOMINGUE...	04/09/2019 11:13 a...	Documento de Mi...	53 KB
150-2019 DIAZ LEAL GARCIA HAZEL	15/08/2019 11:55 a...	Documento de Mi...	53 KB
149-2019 ALBARRAN FUENTES GETSE...	15/08/2019 11:03 a...	Documento de Mi...	53 KB
148-2019 PEDROZA MANCILLA STEPH...	15/08/2019 10:56 a...	Documento de Mi...	53 KB
147-2019 MENDEZ AYALA MANUEL	09/08/2019 04:00 ...	Documento de Mi...	53 KB
146-2019 BERNAL VAZQUEZ MA FELIX	09/08/2019 03:53 ...	Documento de Mi...	53 KB
145-2019 ACACIO ROMERO ANGELINA	09/08/2019 02:47 ...	Documento de Mi...	53 KB
144-2019 LOPEZ CRUZ SILVIA	09/08/2019 03:42 ...	Documento de Mi...	53 KB
143-2019 GUADARRAMA PEDROZA M...	09/08/2019 01:20 ...	Documento de Mi...	53 KB
142-2019 PEDROZA PEREZ ARELI	09/08/2019 01:16 ...	Documento de Mi...	53 KB
140-2019 RODRIGUEZ BERNAL LUCER...	09/08/2019 01:04 ...	Documento de Mi...	53 KB
141-2019 GARCIA GUADARRAMA SEB...	09/08/2019 01:04 ...	Documento de Mi...	53 KB
139-2019 SANCHEZ MILLAN ELVIRA	09/08/2019 12:49 ...	Documento de Mi...	53 KB
138-2019 TELLECHEA ESTRADA IKER K...	08/08/2019 04:04 ...	Documento de Mi...	53 KB
137-2019 GONZALEZ SANCHEZ ENRI...	08/08/2019 03:00 ...	Documento de Mi...	53 KB
136-2019 HERNANDEZ LOPEZ ESPERA...	08/08/2019 02:43 ...	Documento de Mi...	53 KB
135-2019 RODRIGUEZ DAVILA URSULA...	08/08/2019 02:30 ...	Documento de Mi...	53 KB
134-2019 FLORES FUENTES JOAN ALE...	08/08/2019 02:21 ...	Documento de Mi...	53 KB
133-2019 FUENTES GUADARRAMA ARI...	08/08/2019 02:08 ...	Documento de Mi...	53 KB
CEDULA CIPOB DE TRABAJO SOCIAL ...	08/08/2019 01:10 ...	Documento de Mi...	51 KB
132-2019 GUTIERREZ PEDRAZA SAUL ...	07/08/2019 04:29 ...	Documento de Mi...	53 KB



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

108-19

**DIF** INSTITUTO MEXICANO PARA EL TRABAJO, DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL **PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Dependencia	12	Unidad administrativa	NHK-12360	Programa	5039
Lugar y fecha de elaboración	VILLA GUERRERO A 13 DE JUNIO DE 2019				

**Datos del responsable del llenado de la CIPOB (Solo en caso de que el beneficiario requiera ayuda)**

Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Cargo
SILVIA	NAVA	REYES	TRABAJO SOCIAL

**Datos del beneficiario**

Nombre(s)	ESPIRIDION	Edad	50 AÑOS	Escolaridad	3° DE PRIMARIA
Apellido paterno	MILLAN	Sexo	FEMENINO	Ocupación	NINGUNA
Apellido materno	ESTRADA	Lugar de nacimiento	VILLA GUERRERO	Teléfono	7224299346
RFC	MIEE681214	Nacionalidad	MEXICANA	Celular	-----
CURP	MIEE681214HMCLSS06	Estado civil	UNION LIBRE	Correo electrónico	-----

**Tipo de limitación en la actividad del beneficiario (Marque con una "X")**

Caminar o moverse	Ver	Menial	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atención o aprendizaje	Auto cuidado
	<input checked="" type="checkbox"/>					
Otra, especifique	SINDROME DE GUILLAIN BARRE - POLIRADICULONEURITIS					

**Domicilio del beneficiario**

Tipo de vivienda (Av., Calle, privada, Cerrada, etc.)	Nombre de vivienda	No. Exterior	No. Interior	Tipo de asentamiento humano (Col, Barrio, Ejido, etc.)	Nombre del asentamiento humano
CALLE	JOSE MARIA MORELOS	S/N			
Nombre de la localidad	Municipio o delegación	Entidad federativa	Código postal		
LA JOYA	VILLA GRO.	MEXICO	5760		
Entre viviendas: Tipo y nombre	Descripción de la ubicación				
	A 50 MTS. DE STEEL LA JOYA				

**Datos del padre o tutor del beneficiario (Solo en caso que aplique)**

Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno
ROSALBA	SANCHEZ	VAZQUEZ

**Parentesco con el beneficiario (Marque con una "X")**

Padre	Madre	Tutor	Hermano(a)	Abuelo(a)	Tío(a)

Otro: ESPOSA

Especifique: \_\_\_\_\_

De los integrantes del hogar del beneficiario

¿Cuántas personas viven normalmente en su vivienda?	8	¿Cuántas personas de su familia viven normalmente en su vivienda?	8	¿Cuál es el monto aproximado del ingreso mensual de la familia?	\$4,800.00
---	---	---	---	---	------------

**Trabajo, Servicio médico, Seguro y otros (Marque con una "X")**

1	Despensa DIF	1	IMSS	¿Practica algún deporte?	
2	PROCESA (SEDESOL)	2	ISSSTE	SI	NO X
3	ICONSA	3	ISSSTE ESTATAL		
4	Guardería o estancias infantiles	4	FEMEX, SEDENA, SEMAR	¿Cuidó?	
5	Apoyo a niñas, niños y adolescentes	5	Seguro popular o por una nueva generación	X	
6	Medios auxiliares	6	Seguro privado	¿Pertenece a alguna organización de la sociedad civil?	
7	Otro:	7	No tiene derecho a servicios médicos	SI	NO X
8	NINGUNO	8	ISEMYM Otra institución	¿Cuidó?	

**Cuestionario (Marque con una "X")**

Las siguientes preguntas tienen como objetivo contar con una retroalimentación del programa. Es importante resaltar que el apoyo es otorgado por el gobierno federal (SEDF) a través de una instancia ejecutora (SEDF, SMOF y OSC), por lo que se le solicita contestar precisa y objetivamente.

¿Qué tipo de apoyo fue otorgado a través del programa?

¿Cómo este tipo de apoyo contribuyó a solucionar su problema?

¿En qué porcentaje el apoyo otorgado ha contribuido a solucionar el problema?	20%	40%	60%	80%	100%
¿Considera que el apoyo otorgado mejora su calidad de vida?	SI	NO			
¿Considera que este tipo de apoyo mejora el desarrollo social del municipio, estado o país?	SI	NO			
¿Considera que este tipo de apoyo debe continuar?	SI	NO			
¿Considera que este tipo de programas que proporcionan estos apoyos son oportunos y responden a sus necesidades?	SI	NO			
Si requiriera este tipo de apoyos en materia de atención a personas con discapacidad, ¿volvería a solicitarlo?	SI	NO	¿Por qué?		

**Observaciones y comentarios**

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO \_\_\_\_\_

En esta cedula se puede observar que se capturan las características personales de los pacientes.



9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo. **SI**

A través de censos que se han realizado en el municipio de Villa Guerrero, se conoce el número de la población que tiene alguna discapacidad.

Es por esto que el Sistema Municipal DIF implementa mecanismos para identificar la población objetivo que requiere se le brinde el apoyo con el Programa Atención Terapéutica, y lo hace por medio de campañas de salud que se llevan a cabo en las diferentes escuelas del municipio y a su vez en las comunidades. En estas campañas se les informa sobre los servicios que se ofrecen en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, y través de está platica que se les brinda si alguna persona está padeciendo alguna situación que se pueda atender mediante el Programa se les invita a que acudan al DIF para que se les indique sobre cuál es el proceso que se tiene que seguir, para que de esta manera puedan ser atendidos con las Terapias que se ofrecen, y lo primero que se les comenta es que tienen que agendar su cita para que el médico especialista les pueda valorar y dar un diagnóstico sobre su padecimiento.

En el municipio se cuenta con una escuela especial para niños con discapacidad, a los cuales se les apoya con el traslado de sus hogares a la escuela y viceversa, de igual forma se les orienta sobre las terapias de rehabilitación que pueden recibir los niños que así lo requieran.

Y para llegar a la totalidad de la población objetivo, se da a conocer por medio de las redes sociales que el Sistema Municipal DIF tiene a su cargo, así como también de material impreso para que estén mayores informados.

<https://www.facebook.com/DIFMunicipioVillaGuerrero/>





Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

## TRÍPTICO

### ¿QUE ES LA DISCAPACIDAD?

FALTA O LIMITACIÓN DE ALGUNA FACULTAD FÍSICA O MENTAL QUE IMPOSIBILITA O DIFICULTA EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD DE UNA PERSONA.



LOS TIPOS DE DISCAPACIDAD PUEDEN SER:

MOTRIZ  
VISUAL  
AUDITIVA  
VERBAL  
MENTAL  
INTELCTUAL  
PSICOSOCIAL



NUUESTRO DIF VILLA GUERRERO CUENTA CON UNA UNIDAD DE REHABILITACIÓN EN DONDE BRINDAN ATENCIÓN ESPECIALISTAS DE DIFERENTES ÁREAS PARA MEJORAR LA SALUD DE LOS PACIENTES

### SERVICIOS QUE BRINDA URIS

- **CONSULTA MÉDICA CON EL ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN**
- **TERAPIA FÍSICA:**  
ELECTROTERAPIA  
MECANOTERAPIA  
TERMOTERAPIA  
CRIOTERAPIA  
HIDROTERAPIA  
LESIONES MUSCULO-ESQUELÉTICAS  
TRAUMA Y ORTOPEDIA  
NEUROLOGIA  
PEDIATRIA  
GERIATRIA  
ESTIMULACIÓN TEMPRANA
- **TERAPIA OCUPACIONAL**
- **CONSULTA PSICOLÓGICA**
- **TRABAJO SOCIAL**
- **REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD**
- **TERAPIA DE LENGUAJE**



### TAMBIEN CONTAMOS CON..

SERVICIO DE TRANSPORTE A LAS COMUNIDADES LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES PARA PODER ACUDIR A SUS TERAPIAS Y QUE LA REHABILITACIÓN SEA MÁS PRONTA, FACILITANDO ASÍ EL TRASLADO DE LOS PACIENTES Y QUE ESTOS LLEGUEN PUNTUALES A SUS CITAS.



SE LE ORIENTA E INFORMA PARA PREVENIR ENFERMEDADES O SITUACIONES QUE PUEDAN CAUSAR UNA DISCAPACIDAD

### 3 DE DICIEMBRE DÍA MUNDIAL DE LA DISCAPACIDAD

La discapacidad, no es solamente un problema de quién la sufre, ni de su familia, ni de su entorno, sino que es un problema indelegable y exclusivo de toda la sociedad es un problema social, por lo tanto toda la comunidad en su conjunto, debe aprender a convivir con sus miembros diferentes, y tratar de apoyarlos para que logren ser autosuficientes, que ellos adviertan que se le reconoce su valor social, y que son aceptados y ayudados por la comunidad que lo rodea.



### DIRECTORIO

DIF MUNICIPAL VILLA GUERRERO MEXICO

C. KARINA MAYA NAVA  
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

C.D. ANDREA SÁNCHEZ LOPEZ  
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

C.D. ALISA ANDREA GARCÍA ROSAS  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS)

PROLONGACIÓN LEÓN GUZMÁN  
NO. 6 COL. CENTRO VILLA GUERRERO C.P.51760  
TEL. (714) 14 6 12 22  
dif@villaguerrero.gub.mx

DIF Municipio Villa Guerrero  
DIF Villa Guerrero  
dif@villaguerrero.gub.mx

### URIS

¿CONOCES A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD?

UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL



PORQUE TODOS PODEMOS HACER ALGO POR UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD!!





Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a población objetivo con las siguientes características: **SI, NIVEL 2.**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especificas metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

NIVEL	CRITERIOS
<b>2</b>	<b>-La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</b>

El programa Atención a Personas con Discapacidad cuenta con el Programa Operativo Anual (POA), que es el instrumento administrativo que da soporte a la ejecución del plan estratégico institucional y permite valorar las acciones y los objetivos generales de la unidad ejecutora, así como optimizar el uso de los recursos financieros disponibles y el cumplimiento de resultados de los servicios brindados y metas trazadas. El Plan Operativo Anual, se define como una herramienta que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar para un periodo no mayor de un año.

Cabe mencionar que el documento del POA entabla metas de forma congruente y su diseño nos permite medir los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal en ejecución, mismas que se realizan en periodos trimestrales con el objetivo de hacer un análisis y seguimiento de las acciones programadas, así bien nos permite evaluar los resultados obtenidos y en caso de incumplimiento nos es funcional como herramienta para implementar líneas de acción y cumplir con la meta anual del programa.

Proyecto: 020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad.- Corresponde las actividades tendientes a proporcionar atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad, para lograr su rehabilitación en forma integral.																							
CLAVE DIFEM	UNIDAD ADMP/A RESPONSABLE (MPAL)	METAS	UNIDAD DE MEDICIÓN	META ANUAL 2018	TIPOLOGÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Avance Acumulado		OBSERVACIONES			
																		Absoluto	Relativo (%)				
1		APLICAR TERAPIAS FÍSICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URSIS O UBRIS	TERAPIA (SUMA)	5,275	PROGRAMADO	370	465	450	380	480	500	350	450	480	500	470	380	0	0%				
					REALIZADO																		
					POBLACIÓN BENEFICIARIA																		
2		APLICAR TERAPIAS OCUPACIONALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URSIS O UBRIS	TERAPIA (SUMA)	2,301	PROGRAMADO	76	180	200	190	210	215	190	215	210	215	220	180	0	0%				
					REALIZADO																		
					POBLACIÓN BENEFICIARIA																		
3		APLICAR TERAPIAS EN PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TERAPÉUTICA A NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URSIS O UBRIS	TERAPIA (SUMA)	229	PROGRAMADO	18	15	22	15	20	24	16	18	23	20	21	17	0	0%				
					REALIZADO																		
					POBLACIÓN BENEFICIARIA																		
4		APLICAR TERAPIAS DE LENGUAJE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URSIS O UBRIS	TERAPIA (SUMA)	177	PROGRAMADO	18	18	15	11	15	18	12	12	15	18	15	10	0	0%				
					REALIZADO																		
					POBLACIÓN BENEFICIARIA																		
5		SOLICITAR EL EQUIPAMIENTO DE CRIS, URSIS Y UBRIS	CREMISABERIS (MÁXIMA)	1	PROGRAMADO	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0%			
					REALIZADO																		
					POBLACIÓN BENEFICIARIA																		
6		OTORGAR DONATIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AYUDA FUNCIONAL (SUMA)	60	PROGRAMADO	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0%		
					REALIZADO																		
					POBLACIÓN BENEFICIARIA																		
7		INTEGRAR EXPEDIENTES PARA LA DONACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES A TRAVÉS DEL DFEM	EXPEDIENTE APROBADO (SUMA)	10	PROGRAMADO	4	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0%		
					REALIZADO																		
					POBLACIÓN BENEFICIARIA																		
8		SOLICITAR LA CANALIZACIÓN DE MENORES SUSCEPTIBLES DE QUE SE LES OTORGUEN TERAPIAS DE REHABILITACIÓN EN CRIT, EN COORDINACIÓN CON DFEM Y FUNDACIÓN TELETON	BECA (MÁXIMA)	0	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
					REALIZADO																		
					POBLACIÓN BENEFICIARIA																		
9		FABRICAR AYUDAS FUNCIONALES EN LOS SMOF	AYUDA FUNCIONAL (SUMA)	0	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
					REALIZADO																		
					POBLACIÓN BENEFICIARIA																		
10		REPARAR AYUDAS FUNCIONALES EN LOS SMOF	AYUDA FUNCIONAL (SUMA)	0	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
					REALIZADO																		
					POBLACIÓN BENEFICIARIA																		



11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: **SI, NIVEL 2.**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

NIVEL	CRITERIOS
2	<b>-Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</b>

Los Procedimientos de selección de beneficiarios para el Programa de Atención a Personas con Discapacidad se basan en ciertos requisitos, que al acudir a consulta por primera vez serán solicitados y constan de:

- Copia de credencial de elector
- Copia de CURP
- Copia de Acta de Nacimiento
- Hoja de Referencia

Estos requisitos están claramente especificados, ya que son documentos personales de las personas que acudirán a Terapia.

Se encuentran estandarizados pues son los que se utilizaran para el llenado de los demás formatos solicitados por la subdirección de discapacidad, y quedan en resguardo en el archivo de la dirección de la unidad para el soporte de los expedientes.



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

NIVEL	CRITERIOS
4	<b>-Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</b>

Las personas que son ingresadas a la Unidad para recibir las Terapias de Rehabilitación, y que han entregado los requisitos indicados, se les elabora un expediente clínico el cual se compone de los siguientes formatos:

- Hoja Frontal Diagnóstico
- Historia Clínica
- Notas Médicas
- Referencias
- Notas Terapia Física
- Notas Terapia Ocupacional
- Carta de Consentimiento Informado
- Reglamentos
- Resultado de Exámenes de Laboratorio
- Hoja de Alta
- CIPOB
- INE
- CURP
- Acta de Nacimiento







Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia



**REGLAMENTO PARA TERAPIA FÍSICA Y TERAPIA OCUPACIONAL**

- Todas las atenciones son en base a citas programadas.
- Presentarse con el carnet de citas, sin esta **NO** recibirá atención.
- Permitamos atenderle mejor.
- Para presentarse a su cita, primero deberá pasar a la caja y efectuar su pago.
- El CARNET de citas es un documento OFICIAL, favor de no maltratarlo, en caso de extravío la reposición costará \$20\*\*.
- Asistir a cita con el especialista **15 minutos antes** de la hora señalada.
- En caso de faltar a su cita con el especialista se recordará hasta la fecha más próxima y se suspenderán terapias hasta nuevas indicaciones.
- El paciente tiene una tolerancia de 5 minutos a partir de la hora señalada para acudir a su terapia, en caso de sobrepasar el tiempo se pospondrá la terapia.
- Su impuntualidad ocasionará cambios en su cita en el área de tratamiento, al tener dos faltas será dado de baja hasta pasar de nuevo a valoración con el especialista.
- La inasistencia del paciente a su terapia sólo se justifica con receta médica o por causas mayores, el paciente debe de avisar con tiempo que no asistirá.
- Pacientes menores de 18 años deberán acudir con algún familiar.
- El familiar que acompañe al paciente **NO** puede ingresar AL área de terapia con ALIMENTOS **ni sentarse en las colchonetas**, ya que estas son de uso terapéutico.
- El paciente que ingrese a terapia debe de pasar en **PERFECTAS CONDICIONES DE HIGIENE** (bañado, boca, cabello, uñas presentables).
- El paciente deberá de ingresar al área de terapia con ropa cómoda.
- Traer su bolsa en buenas condiciones y LIMPIA para evitar que despidan malos aromas y por cuestiones de higiene es preferible que cada paciente traiga su material.
- Para una pronta rehabilitación los familiares y el paciente deben comprometerse a realizar el programa de casa, el terapeuta se da cuenta si se realizan los ejercicios de acuerdo al avance del paciente.

*Rosalba Sánchez Vázquez*  
NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE



SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD  
SUBDIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN  
PROGRAMA DE UNIDADES OPERATIVAS

NOMBRE Y NUMERO DE EXPEDIENTE	
EDAD	SEXO

**RESULTADO DE EXÁMENES DE LABORATORIO**

	12 <sup>o</sup>	12 <sup>o</sup>	
	11 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	
	10 <sup>o</sup>	10 <sup>o</sup>	
	9 <sup>o</sup>	9 <sup>o</sup>	
	8 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	
	7 <sup>o</sup>	7 <sup>o</sup>	
	6 <sup>o</sup>	6 <sup>o</sup>	
	5 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	
	4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	
	3 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	
	2 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	
	1 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	

DIF Villahermosa, Calle Comercio #4, Colonia Centro, Villahermosa, C.P. 61700  
Tel: 01921 44 12 22  
DIF Villahermosa, gobierno

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD  
SUBDIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN  
PROGRAMA DE UNIDADES OPERATIVAS

NOMBRE Y NUMERO DE EXPEDIENTE	
EDAD	SEXO

**HOJA DE ALTA**

DIAGNOSTICO FINAL:

SECUELAS:

EXÁMENES DE LABORATORIO:

ESTUDIOS DE GABINETE:

MOTIVO DE ALTA:

SERVICIOS OTORGADOS:

ALTA PARA:	FECHA DE ALTA:	NOMBRE, FIRMA Y NO. DE CREDENCIAL:
	DÍA MES AÑO	

DIF Villahermosa, Calle Comercio #4, Colonia Centro, Villahermosa, C.P. 61700  
Tel: 01921 44 12 22  
DIF Villahermosa, gobierno

DIF Villahermosa, Calle Comercio #4, Colonia Centro, Villahermosa, C.P. 61700  
PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dependencia	12	Unidad administrativa	NHK-12360	Programa	5039
Lugar y fecha de elaboración	VILLA GUERRERO A 13 DE JUNIO DE 2019				

Datos del responsable del llenado de la CIPOS (Solo en caso de que el beneficiario requiera ayuda)			
Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Cargo
SILVIA	NAVA	REYES	TRABAJO SOCIAL

Datos del beneficiario				
Nombre(s)	ESPIRIDION	Edad	50 AÑOS	3 <sup>o</sup> DE PRIMARIA
Apellido paterno	MILLAN	Sexo	FEMENINO	NINGUNA
Apellido materno	ESTRADA	Lugar de nacimiento	VILLA GUERRERO	Ocupación
RFC	MIEE681214	Nacionalidad	MEXICANA	Teléfono
CURP	MIEE681214HMCL5506	Estado civil	UNION LIBRE	Celular
				Correo electrónico

Tipo de limitación en la actividad del beneficiario (Marque con una "X")				
Caminar o moverse	Ver	Mental	Escuchar	comunicarse
			aprendizaje	Autocuidado
Otra, especifique	SINDROME DE GUILLAIN BARRE - POLIRADICULONEURITIS			

Domicilio del beneficiario				
Tipo de vivienda (Av. Calle, privada, Cerrada, etc.)	Nombre de vivienda	No. Exterior	No. Interior	Tipo del asentamiento humano (Col. Barrio, Ejido, etc.)
CALLE	JOSE MARIA MORELOS	S/N		
Nombre de la localidad	Municipio o delegación	Entidad federativa	Código postal	
LA JOYA	VILLA GRO.	MEXICO	51760	
Entre vialidades: Tipo y nombre	Descripción de la ubicación			
	A 50 MTS. DE STEEL LA JOYA			

Datos del padre o tutor del beneficiario (Solo en caso que aplique)		
Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno
ROSALBA	SANCHEZ	VAZQUEZ

108-19



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

Parentesco con el beneficiario (Marque con una "X")					
Padre	Madre	Tutor	Hermano(a)	Abuelo(a)	Tío(a)
Otro: ESPOSA					
Especifique:					
De los integrantes del hogar del beneficiario					
¿Cuántas personas viven normalmente en su vivienda?	8	¿Cuántas personas de su familia viven normalmente en su vivienda?	8	¿Cuál es el monto aproximado del ingreso mensual de la familia?	\$4,800.00

Trabajo, Servicio médico, Seguro y otros (Marque con una "X")					
¿Usted o algún otro miembro de su familia cuenta con algún apoyo del gobierno?	1	Deseño DIF	1	IMSS	¿Practica algún deporte? SI NO X
	2	PROSPERA (SEDESOL)	2	ISSSTE	
	3	LICONSA	3	ISSSTE ESTATAL	
	4	Guardería o estancias infantiles	4	PEMEX, SEDENA, SEMAR	¿Cuid?
	5	Apoyo adultos mayores	5	Seguro popular o por una nueva generación	¿Pertenece a alguna organización de la sociedad civil? SI NO X
	6	Madres solteras	6	Seguro privado	
	7	Otro:	7	No tiene derecho a servicios médicos	¿Cuid?
	8	NINGUNO X	8	ISSSTEVA Otra institución	

Cuestionario (Marque con una "X")				
Las siguientes preguntas tienen como objetivo contar con una retroalimentación del programa. Es importante resaltar que el apoyo es otorgado por el gobierno federal (SNDIF), a través de una instancia ejecutora (EDIF, SMDIF y OSC), por lo que se le solicita contestar precisa y objetivamente.				
¿Qué tipo de apoyo fue otorgado a través del programa?				
¿Cómo este tipo de apoyo contribuyó a solucionar su problema?				
¿En qué porcentaje el apoyo otorgado ha contribuido a solucionar el problema?	50%	40%	60%	100%
¿Considera que el apoyo otorgado mejoró su calidad de vida?	SI	NO		
¿Considera que este tipo de apoyo mejora el desarrollo social del municipio, estado o país?	SI	NO		
¿Considera que este tipo de apoyo debe continuar?	SI	NO		
¿Considera que este tipo de programas que proporcionan estos apoyos son oportunos y responden a sus necesidades?	SI	NO		
Si requiriera este tipo de apoyos en materia de atención a personas con discapacidades ¿volería solicitarlo?	SI	NO	¿Por qué?	
Observaciones y comentarios				

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.  
NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO \_\_\_\_\_



# **APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**







Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características: **SI, NIVEL 3.**

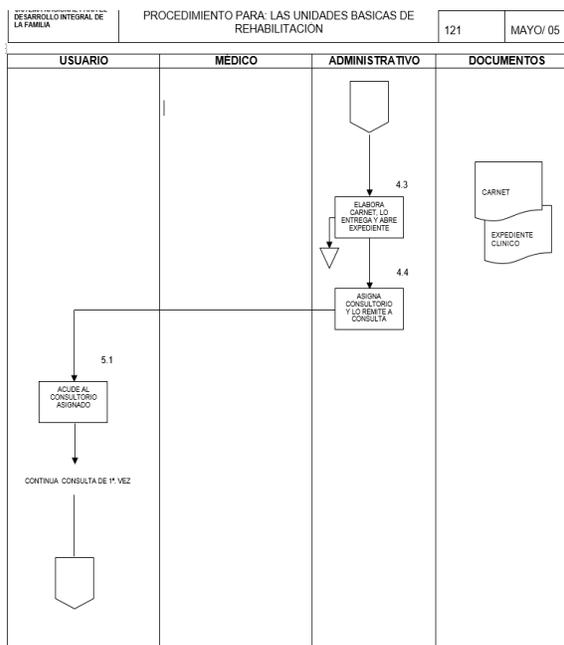
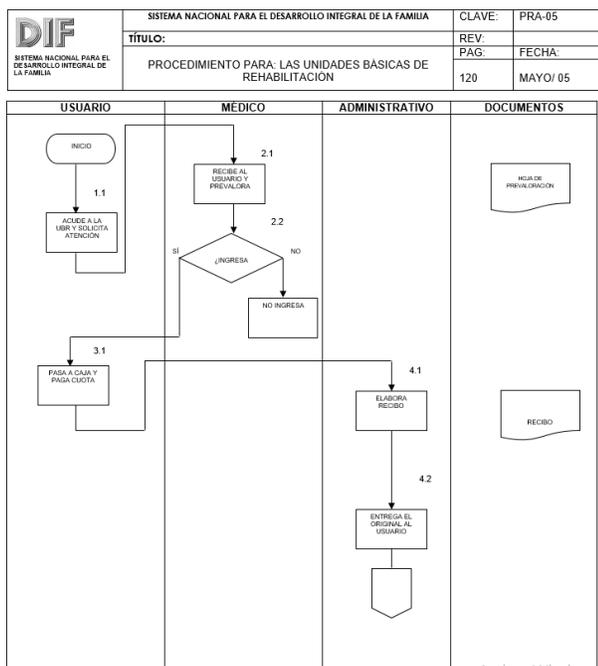
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

NIVEL	CRITERIOS
<b>4</b>	<b>-Los procedimientos para la otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</b>

La Unidad de Rehabilitación e Integración Social se rige por procedimientos los cuáles están claramente estandarizados, ya que el proceso que se sigue para otorgar los servicios es implementado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que son los mismos que se utilizan en todas las unidades de rehabilitación y de esta forma se apegan al documento normativo.

Están sistematizados pues se encuentran en un sistema informático. Los procedimientos son difundidos públicamente y son congruentes para seleccionar la población objetivo.

A continuación se detalla el procedimiento para ingresar a la unidad de rehabilitación:





Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

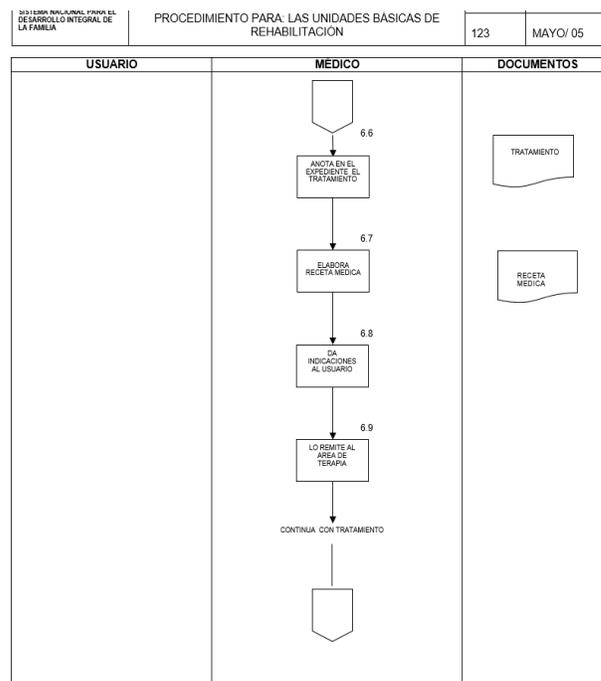
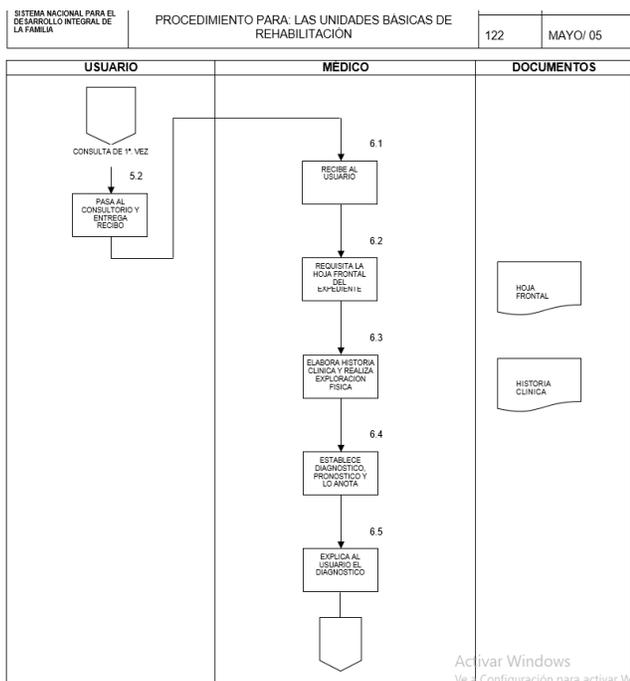
- 1.1 Usuario: Acude a la Unidad de Rehabilitación y solicita la atención.
- 1.2 Médico: Recibe al usuario y realiza la prevaloración.
- 2.2 Determina si es candidato a ser atendido en la Unidad de Rehabilitación.
- 3.1 Usuario: **SI** pasa a caja y paga cuota (solo en el caso en que se cobre cuota de recuperación).
- 4.1 Administrativo o auxiliar de terapia física: Recibe pago y elabora recibo.
- 4.2 Entrega el original al usuario y se queda con la copia.
- 4.3 Elabora el carnet de citas con nombre y número de expediente y lo entrega al usuario.

**Se abre expediente.**

- 4.4 Asigna consultorio y lo remite a consulta.
- 5.1 Usuario: Acude al consultorio asignado.

**Continúa con consulta de primera vez.**

Médico: **No** ingresa, se refiere al usuario a trabajo social o a recepción, la cual se encargará de indicarle la institución que le brinde la atención requerida y entregará los datos al usuario.



- 5.2 Usuario: Pasa al consultorio asignado y entrega recibo al médico.
- 6.1 Médico: Recibe al usuario
- 6.2 Requisita la hoja frontal del expediente (posteriormente se agregarán los diagnósticos).
- 6.3 Elabora historia clínica completa y realiza exploración física.



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

**6.4** Establece diagnóstico, pronóstico de rehabilitación, así como tipo y grado de discapacidad, lo anota.

**6.5** Explica al usuario el diagnóstico y plan de tratamiento.

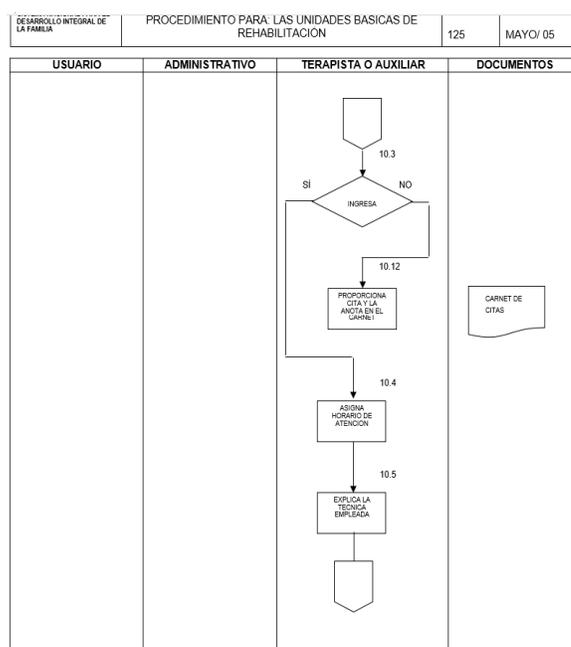
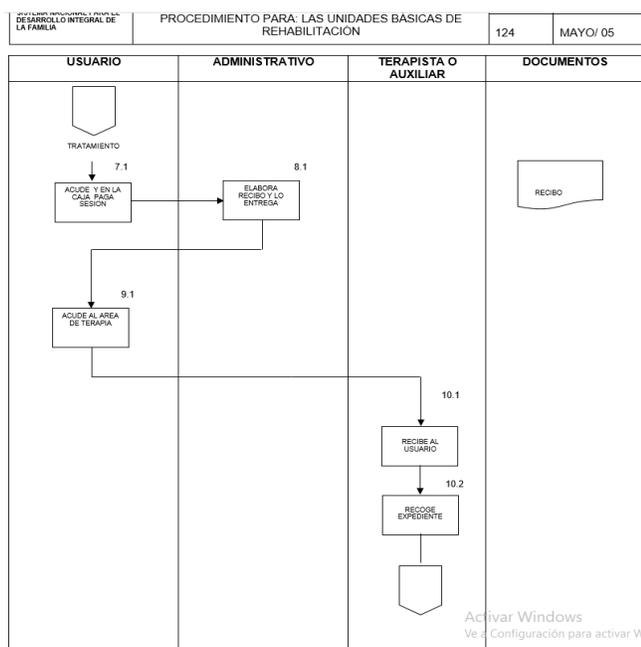
**6.6** Anota en el expediente el tratamiento prescrito (incluyendo indicaciones de terapia, especificar número de sesiones, cuantas veces por semana, etc.), así como, si requiere estudios de laboratorio o gabinete.

**6.7** Elabora receta médica en caso de que así se requiera y la entregue al usuario.

**6.8** Indica al usuario que al término de las sesiones de terapia física, pida consulta subsecuente con él.

**6.9** Lo remite al área de terapias para se le asigne horario.

### Continúa con tratamiento.



**7.1** Usuario: Acude a la Unidad de Rehabilitación y en la caja paga el monto de la sesión de la Terapia.

**8.1** Auxiliar de terapia o administrativo: Elabora recibo y lo entrega al usuario.

**9.1** Usuario: Acude el área de terapias de la Unidad de Rehabilitación.

**10.1** Terapeuta físico, ocupacional, de lenguaje o auxiliar de terapia: Recibe al usuario.

**10.2** Recoge el expediente de archivo o del consultorio médico.

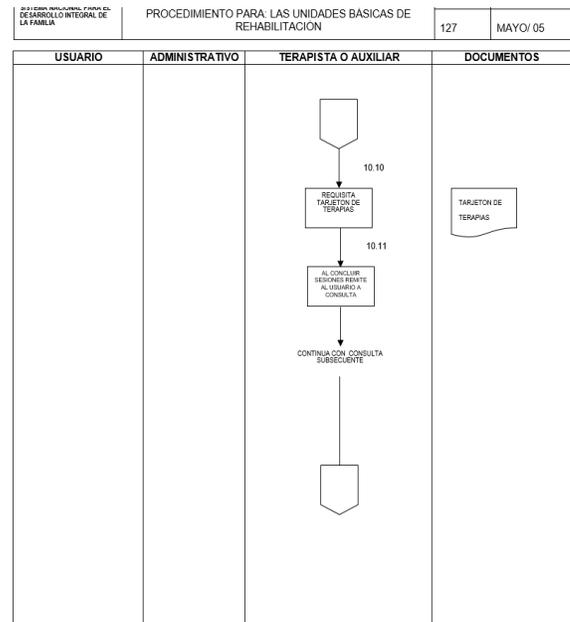
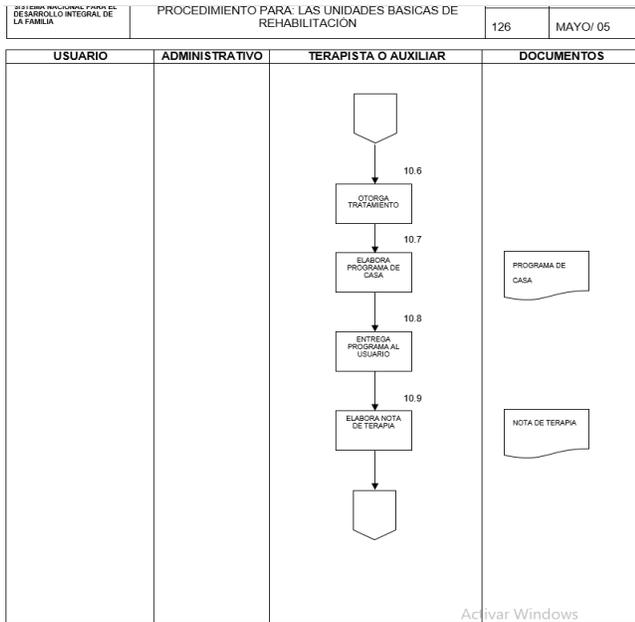
**10.3** Decide si ingresa a tratamiento o no, esto dependerá de la afluencia de usuarios y de los horarios disponibles.



Amor y voluntad  
que no se  
deja para  
tu familia

## 10.4 Sí Asigna horario de atención

## 10.5 Explica al usuario o al familiar la técnica empleada



**10.6** Terapeuta físico, ocupacional, de lenguaje o auxiliar de terapia: de acuerdo a las indicaciones médicas, otorga el tratamiento.

**10.7** Elabora programa de casa.

**10.8** Entrega programa de casa al usuario o al familiar.

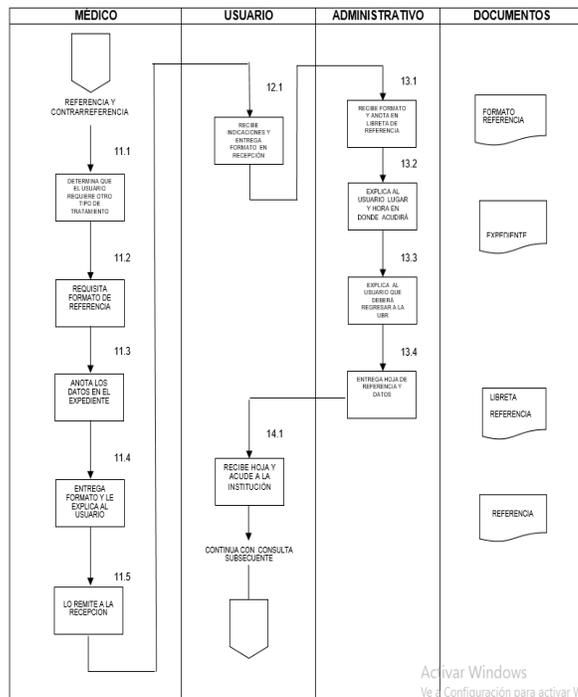
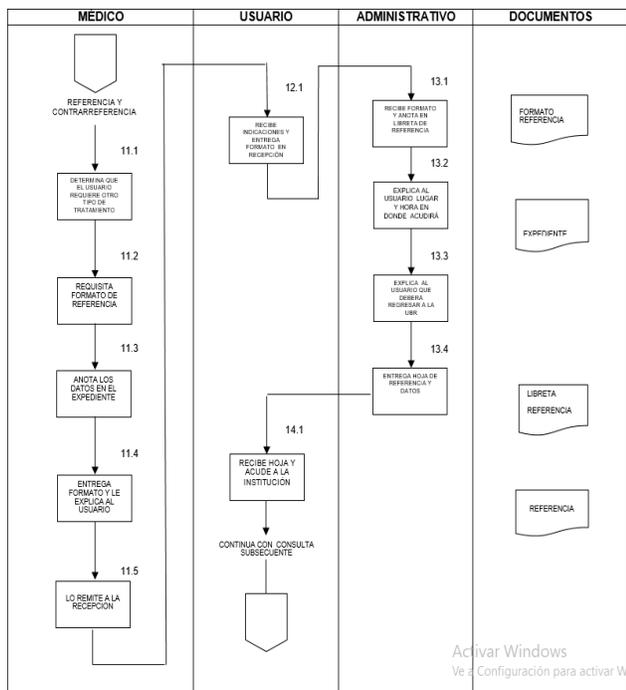
**10.9** Elabora nota de terapia en el expediente clínico (al ingreso y al egreso del usuario del área de terapias).

**10.10** Anota indicaciones médicas en el tarjetón de terapias.

**10.11** Al concluir el número de sesiones remite al usuario al área médica para otorgarle cita para consulta subsecuente y se le anoten en el carnet.

**Continúa con consulta subsecuente.**

**10.12** No Proporciona cita para que acuda otro día y anota la fecha en el carnet.



**11.1** Médico: Mediante la valoración determina que el usuario requiere de otro tipo de atención y tratamiento (especialidad de 2° ó 3).

**11.2** Requisita formato de referencia de acuerdo a la impresión diagnóstica que obtenga del caso (realiza resumen de la historia clínica y el motivo de la referencia).

**11.3** Anota los datos de la referencia en el expediente, para que se dé seguimiento al caso.

**11.4** Entrega formato de referencia al usuario explicando a donde deberá acudir.

**11.5** Lo remite a la recepción (y en caso de contar con trabajo social, esta área será la responsable de realizar el trámite de referencia del usuario).

**12.1** Usuario: Recibe indicaciones para la institución de referencia, y entrega formato en la recepción.

**13.1** Auxiliar de terapia física o trabajadora social o recepcionista: Recibe formato y lo anota en la libreta de referencia y contrareferencia, que deberá contener:

- Fecha, nombre del usuario, sexo, edad, diagnóstico, lugar de referencia, motivo de la referencia, nombre de quién lo refirió

**13.2** Explica al usuario lugar y hora en que acudirá al lugar de referencia.



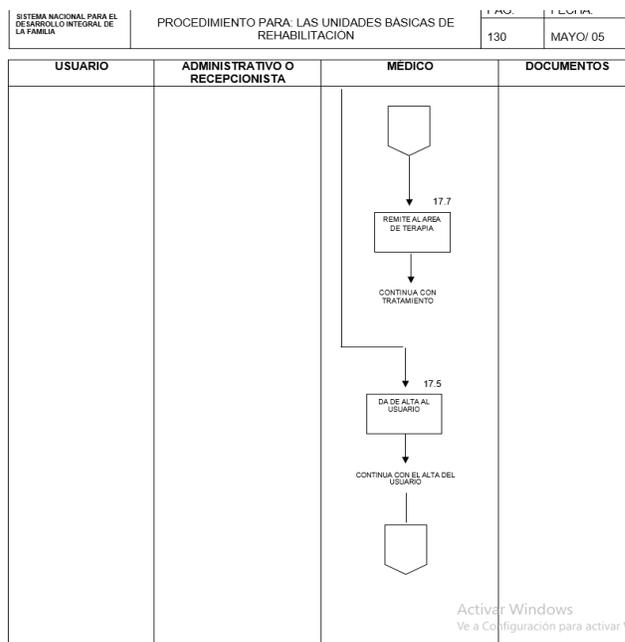
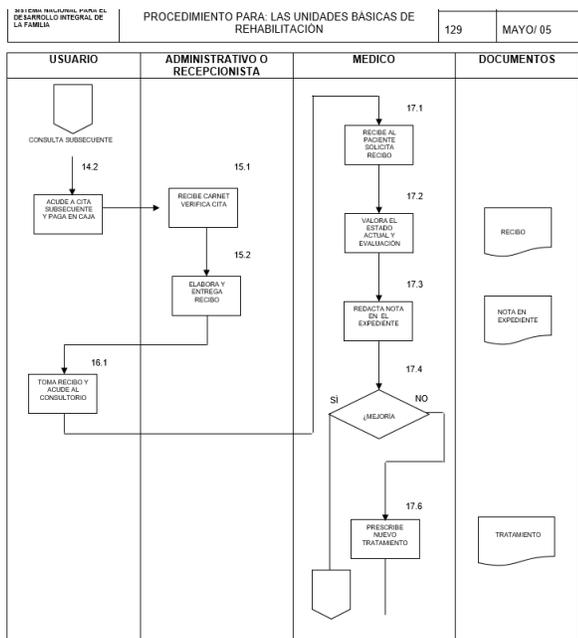
Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

**13.3** Explica que posterior a la consulta, llevará a la Unidad Básica de Rehabilitación la hoja de contrareferencia debidamente requerida por el médico que lo atendió, para anexar su expediente.

**13.4** Entrega hoja de referencia y datos de la institución al usuario

**14.1** Usuario: Recibe hoja y acude a la institución a donde se refirió.

**Continúa con consulta subsecuente.**



**14.2** Usuario: Acude a la cita subsecuente y paga el servicio en caja (solo en caso de que se cobre cuota de recuperación en la unidad).

**15.1** Administrativo o auxiliar de terapia: Recibe carnet, verifica cita.

**15.2** Elabora y entrega recibo al usuario.

**16.1** Usuario: Toma recibo correspondiente y acude al consultorio asignado

**17.1** Médico: Recibe al usuario, solicita recibo y otorga consulta.

**17.2** Valora el estado actual del usuario y la evolución del mismo.

**17.3** Redacta nota médica en el expediente.

**17.4** Decide si presenta mejoría o no.

**Sí (con mejoría)**

**17.5** Da de alta al usuario.

Continúa con el alta del usuario.



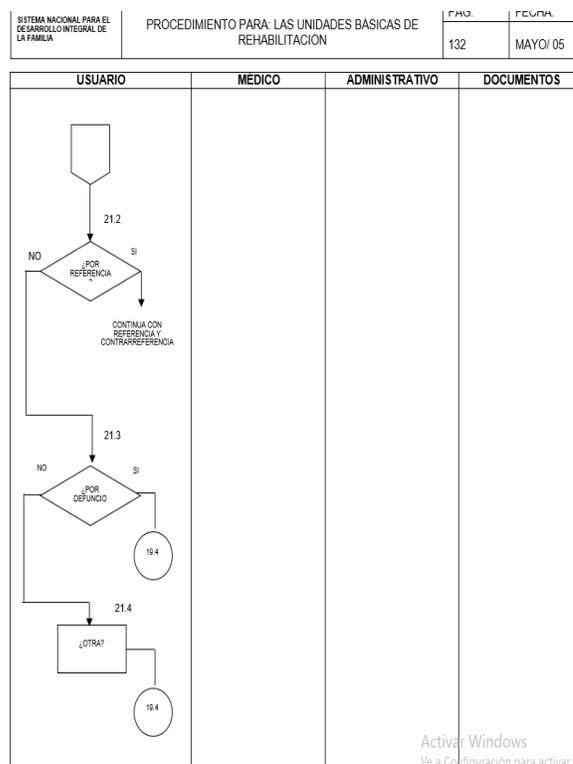
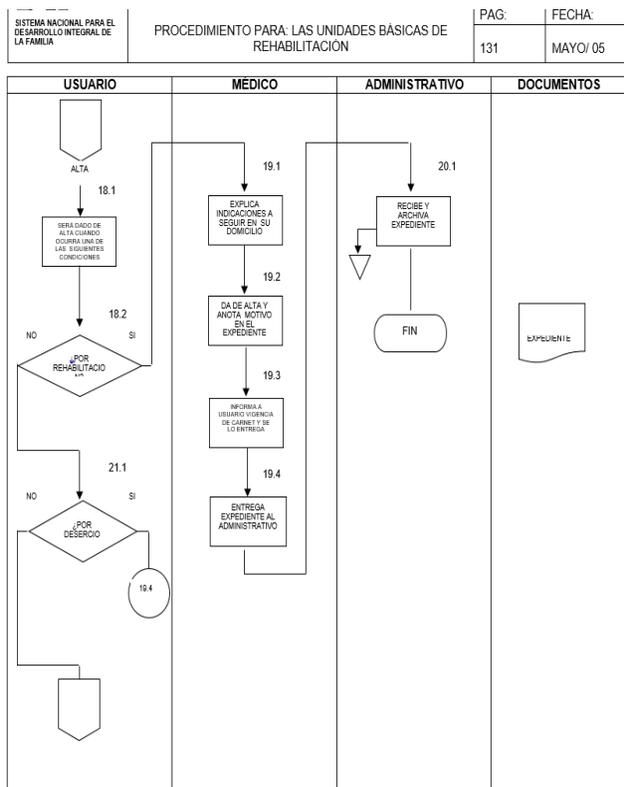
Amor y voluntad  
que no se  
deja para  
tu familia

## No (sin mejoría)

**17.6** Prescribe el tratamiento especificando las nuevas indicaciones y las sesiones de terapia, así como la continuidad de las mismas.

**17.7** Remite al usuario al área de terapias.

**Continúa con el tratamiento.**



**18.1** Usuario: Será candidato a ser dado de alta cuando ocurra alguna de las siguientes condiciones:

**18.2** a) Rehabilitación: Cuando el usuario haya concluido el programa de atención previamente trazado, de acuerdo con el diagnóstico y pronóstico de rehabilitación.

**19.1** Médico: Explica las indicaciones a seguir en su domicilio.

**19.2** Da de alta y especifica el motivo en el expediente.

**19.3** Informa al usuario acerca de la vigencia del expediente y que podrá acudir cuando él lo solicite, siempre y cuando este dentro de la vigencia, sino tendrá que realizar los trámites nuevamente, entrega el carnet al usuario

**19.4** Entrega el expediente al administrativo informando la alta

**20.1** Administrativo: Recibe y archiva expediente



## FIN

**21.1** Usuario: b) Deserción: Cuando no se tenga noticia del usuario en un lapso mínimo de 6 meses posteriores a la última cita programada a la que no acudió.

**Conecta con actividad número 19.4 del alta del usuario.**

**21.2** Usuario: c) Referencia a otra institución: Cuando el usuario por alguna razón no continua su atención en la Unidad Básica de Rehabilitación y es referido a otra institución.

**Continúa con referencia y contrareferencia.**

**21.3** d) Defunción: Motivo obvio, fallecimiento del usuario

**Conecta con actividad Nº 19.4 del alta del usuario.**

**21.4** Otra causa: Cuando exista cualquier otro motivo que no tuviera cabida en las anteriores.

**Conecta con actividad Nº 19.4 del procedimiento de alta.**



**15.** Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiados, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Las personas con Discapacidad detectadas y aptas para recibir Atención Terapéutica en la Unidad de Rehabilitación atenderán a los requisitos establecidos por los documentos normativos del Programa, entre los cuales se destaca el Estudio Socioeconómico en el cual se recolecta la información a través del área de Trabajo Social de la misma Unidad, estos datos son confidenciales al solicitante y se integran al expediente del beneficiario.

El objetivo de un estudio socioeconómico es corroborar la forma de vida, escolaridad y referencias laborales. Se podría determinar que dentro del Programa las variables que mide el estudio es la Situación Económica de los Pacientes.



# **APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**



16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que: **SI, NIVEL 4.**

- a) Están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

NIVEL	CRITERIOS
4	<b>-Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</b>

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es una herramienta de planeación estratégica y evaluación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios (Pp). Comprende la identificación de los objetivos de un Programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario, la construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los de una dependencia o entidad pública así como retroalimentar el proceso presupuestario.

Componentes del Programa: Son los bienes o servicios públicos, que se generan y otorgan a los beneficiarios del Programa presupuestario para cumplir con su propósito. Un componente puede estar dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios o áreas de enfoque.

Actividades del Programa: Son las principales tareas que se deben realizar para el logro de cada uno de los componentes del programa. Corresponde a un listado de actividades en orden cronológico y deben presentarse agrupadas por componente e incluir los principales insumos con los que cuenta el programa para desarrollarlas.



El programa de Atención a Personas con Discapacidad cuenta con una MIR en la que su objetivo; es integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Esta MIR cuenta con 3 componentes que tienen un grupo de actividades, de los cuales dentro del programa utilizamos 1 componente con sus 2 actividades como a continuación se mencionan:

#### 1. Rehabilitación Otorgada

Actividad 1.1 Expedición de consulta diagnóstico

Actividad 1.2 Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación

Las actividades están claramente especificados ya que todas aplican a los componentes correspondientes, al igual llevan un orden cronológico pues el componente 1 es la rehabilitación otorgada, y sus actividades inician con las consultas de diagnóstico, para después brindarles el otorgamiento de terapias de rehabilitación, de esta misma forma están ordenadas las actividades a los componentes 2 y 3.

Se puede prescindir de algunas actividades para producir los componentes, pero si es necesaria al menos una actividad por componente.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa. **SI, NIVEL 4.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

NIVEL	CRITERIOS
4	<b>-Del 85 al 100% de las Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</b>

Componentes: Son los bienes o servicios públicos, que se generan y otorgan a los beneficiarios del Programa presupuestario para cumplir con su propósito. Un componente puede estar dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios o áreas de enfoque.

El componente que aplicamos para la MIR del programa de Atención a Personas con Discapacidad es el de Rehabilitación Otorgada.

Se basa en el porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación, por lo tanto cumple el servicio que produce el programa.

Están redactados como resultados logrados, porque las personas que lo requieren se benefician con las terapias de rehabilitación.

Su realización genera los supuestos del Propósito ya que la población del municipio conoce los servicios que se ofrecen en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.



18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

NIVEL	CRITERIOS
<b>4</b>	<b>-El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</b>

Propósito: Es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o servicios entregados por el programa. Es la aportación específica a la solución del problema. Cada programa deberá tener solamente un propósito.

El Propósito dentro de la MIR del programa es que las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad; por lo que tiene consecuencia directa pues sus componentes rehabilitación otorgada, insumos asistenciales gestionados y orientación para la prevención de la discapacidad otorgada, permiten generar los resultados mediante las actividades que se realizan.

Su logro va dependiendo de la población que asista a recibir las terapias de rehabilitación, así como de los apoyos que sean autorizados mediante las gestiones que las autoridades soliciten y de las personas que asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva.

Este propósito que se plasma en la MIR se considera la solución del problema por la tanto incluye un solo objetivo que es el que se pretende lograr.

A través de sus supuestos se señala que la población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF, de esto se puede derivar que es una situación que se alcanza.

La población objetivo son las personas con discapacidad a las que por medio del propósito se les beneficia con la atención terapéutica.



19. EL Fin de la MIR cuenta con las siguientes característica: **SI, NIVEL 4.**

- a) Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

NIVEL	CRITERIOS
<b>4</b>	<b>-El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</b>

Fin: Es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad pública. No implica que el programa, en sí mismo, será suficiente para lograr el Fin, tampoco establece si pueden existir otros programas que también contribuyen a su logro.

El Fin de la MIR del Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad está claramente especificado, ya que permite contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de los programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad. Para poder evaluar este FIN nos basamos en su indicador que se refiere al número de personas con discapacidad atendidas.

En la Unidad de Rehabilitación e Integración Social se brinda atención a la personas con discapacidad, mediante la Terapia Física y demás servicios que se ofrecen en la Unidad. Cada uno de los pacientes que ingresan para ser atendidos con lo que requieren para mejorar su salud, se van registrando durante todo el año, para de esta manera conocer la cantidad de personas con discapacidad que acuden al Sistema Municipal DIF a recibir Atención Terapéutica y poder ver la variación de personas atendidas que exista de un año con respecto a otro.



Mediante esta evaluación se puede decir que la ejecución del programa no necesariamente es suficiente para alcanzar el FIN pues va a depender de esa variación que se tenga en consecuencia al número de personas. Y así mismo su logro no estará controlado por los responsables del programa pues las personas con discapacidad son las que toman la decisión de asistir a recibir la atención que se les puede brindar con los programas que favorezcan a su desarrollo integral. Incluye un solo objetivo el cual se basa en esa atención que las personas buscan para mejorar sus condiciones de salud y el cual está vinculado con los objetivos estratégicos del programa que es ofrecer a la población con discapacidad las condiciones necesarias para lograr un proceso de atención y rehabilitación adecuada, diseñando y ejecutando programas y acciones orientadas a los pacientes, con la finalidad de que puedan alcanzar el bienestar social, mejorar su calidad de vida y lograr su integración a la sociedad.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades)? **SI, NIVEL 4.**

NIVEL	CRITERIOS
4	<b>-Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</b>

Las Reglas de Operación del Programa Atención a Personas con Discapacidad y el Manual de Procedimientos de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, son los principales documentos normativos que sustentan la Atención que se les brinda a las Personas con Discapacidad.

Estos documentos establecen diversos elementos del Programa que permitirán que se logre el resumen narrativo de la MIR. Ya que lo que se pretende lograr es mejorar las condiciones de salud de las personas con discapacidad “Integrando proyectos a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social”.

Las Reglas de Operación (ROP) en su objetivo buscan “promover e instrumentar acciones de información y orientación a la población en general para modificar los factores de riesgo, así como de detección temprana, prevención y rehabilitación mediante la prestación de servicios a las personas con discapacidad; apoyarles en su integración social con la finalidad de contribuir a su pleno desarrollo y a la generación de oportunidades y la profesionalización de los recursos humanos y la construcción, mantenimiento, equipamiento y remodelación de infraestructura de atención médica.”

El Manual de Procedimientos expresa la forma en cómo se otorga el servicio de atención terapéutica a las personas con discapacidad, que se refieren a las Actividades de expedición de consulta diagnóstico y otorgamiento de terapia de rehabilitación con su Componente del Programa.

Respecto a lo anterior se establece la correspondencia de los resúmenes narrativos del nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR con los documentos normativos que rigen a la Terapia Física, y al programa presupuestario.

Cabe mencionar que los resúmenes narrativos de la MIR del programa presupuestario “Atención a Personas con Discapacidad” cumplen con las características estipuladas en el MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”



21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

NIVEL	CRITERIOS
4	<b>-Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.</b>

De acuerdo con la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN):

Un indicador, es una herramienta para dimensionar la magnitud y es utilizado para comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un Programa presupuestario, es decir, es un medio para obtener resultados cuantitativos o cualitativos derivados de la comparación de dos variables.

Una vez construidos los indicadores del programa se debe hacer una valoración sobre las características que a continuación se mencionan:

- a) Claridad: El indicador debe ser preciso e inequívoco;
- b) Relevancia: El indicador debe reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) Economía: La información para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) Monitoreable: El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y
- e) Adecuado: El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

En el siguiente cuadro se presenta un análisis de los indicadores de la MIR con base en dichos criterios:



OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO
<b>FIN</b>	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS.	(PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL AÑO ACTUAL/PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>PROPÓSITO</b>	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	(POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL/TOTAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD A NIVEL MUNICIPAL)*100)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>COMPONENTE 1 REHABILITACIÓN OTORGADA</b>	PORCENTAJE DE EFICACIA EN EL OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	(PERSONAS BENEFICIADAS CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN/TOTAL DE PERSONAS PROYECTADAS A BENEFICIAR CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN)*100)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>ACTIVIDAD 1.1 EXPEDICIÓN DE CONSULTA DIAGNÓSTICO</b>	PORCENTAJE DE CONSULTAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO	(CONSULTAS MÉDICAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO OTORGADAS/TOTAL DE CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS)*100)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>ACTIVIDAD 1.2 OTORGAMIENTO DE TERAPIA DE REHABILITACIÓN</b>	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	(TERAPIA DE REHABILITACIÓN/TERAPIA DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA)*100)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

\*Fuente: Elaboración propia, con base a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR tipo), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).

Como se muestra en el cuadro los indicadores que evaluamos cumplen con las características establecidas, pues contamos con los medios de verificación necesarios para lograr cumplir los objetivos.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información. **SI, NIVEL 4.**

- a) Nombre.
- b) Definición
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

NIVEL	CRITERIOS
4	<b>-Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</b>

El Programa Atención a Personas con Discapacidad cuenta con Fichas Técnicas de Diseño en base a lo estipulado por la Gaceta de Gobierno del 6 de noviembre de 2018, en las cuales se ve reflejado las acciones que integran de los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad que tiene como meta el programa a evaluar.

La finalidad de las Fichas Técnicas es apoyar en el diseño de indicadores estratégicos y de gestión que miden los objetivos de los programas presupuestarios y se consideran un instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.

Su objetivo primordial es calendarizar las metas de las acciones por trimestre para medir el grado de cumplimiento en cada período de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.

Dentro del Programa existen 2 fichas técnicas de indicadores

- Expedición de consulta diagnóstico
- Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación



**Amor y voluntad**  
que no se  
**detiene para**  
tu familia

A continuación se muestra la Información que presenta las Fichas Técnicas del Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad.

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR :** Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.  
**FORMULA DE CALCULO :** (Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) \*100  
**INTERPRETACION :** OTORGAR CONSULTAS MEDICAS DE REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
**DIMENSION QUE ATIENDE :** Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICION :** Mensual  
**FACTOR DE COMPARACION :** REGISTROS ADMINISTRA **TIPO DE INDICADOR :** Gestión  
**DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION :** REGISTRO DE PERSONAS QUE ACUDEN A CONSULTA PARA DIAGNOSTICO EN LA UNIDAD DE REHABILITACION.

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE**

VARIABLE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
C.M.C.D.O.	CONSULTA	Sumable	1,033.00	245.00	23.72	258.00	105.31	531.00	51.40	558.00	105.08
T.C.M.O.	CONSULTA	Sumable	1,033.00	245.00	23.72	258.00	105.31	531.00	51.40	558.00	105.08

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Trimestre : SEGUNDO

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO No.: 064  
 PbrM-08b FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES 2019 ESTRATEGICOS O DE GESTION

**DESCRIPCION DE LA META ANUAL:**

OTORGAR EL NUMERO DE CONSULTAS DE CARACTER DIAGNOSTICO PROGRAMADA A LA POBLACION.

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO
1,033.00	245.00	258.00	105.31	Aceptable	531.00	558.00	105.08	Aceptable

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE VARIACION SUPERIOR A + - 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

**EVALUACION DEL INDICADOR**



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

NOMBRE DEL INDICADOR : Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.  
 FORMULA DE CALCULO : (Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) \*100  
 INTERPRETACION : APLICAR TERAPIAS FISICAS, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 DIMENSION QUE ATIENDE : Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICION : Mensual  
 FACTOR DE COMPARACION : REGISTROS ADMINISTRA TIPO DE INDICADOR : Gestión  
 DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION : REGISTRO DE PERSONAS QUE RECIBEN TERAPIAS FISICA PARA REHABILITACION.

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE**

VARIABLE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
T.R.O.	TERAPIA	Sumable	5,275.00	1,360.00	25.78	1,538.00	113.09	2,645.00	50.14	2,823.00	106.73
T.R.PR.	TERAPIA	Sumable	5,275.00	1,360.00	25.78	1,538.00	113.09	2,645.00	50.14	2,823.00	106.73

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO		No.: 064	Trimestre : SEGUNDO
PBRM-08b	FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES 2019 ESTRATEGICOS O DE GESTION		

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

OTORGAR EL NUMERO DE TERAPIAS DE REHABILITACION PROGRAMADAS A LA POBLACION MUNICIPAL

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE				AVANCE ACUMULADO			
	AVANCE TRIMESTRAL							
	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO
5,275.00	1,360.00	1,538.00	113.09	Aceptable	2,645.00	2,823.00	106.73	Aceptable

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE VARIACION SUPERIOR A + - 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

**EVALUACION DEL INDICADOR**

Estas Fichas Técnicas incluyen el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, metas y comportamiento del indicador, cumpliendo así con las características necesarias para valorar como positiva la pregunta.

Mas sin embargo la característica de Línea base carece de información necesaria para poder ser evaluada, ya que no se determina específicamente la comparación de un factor con otro.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientados a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

NIVEL	CRITERIOS
4	<b>-Del 85 al 100% de las metas los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</b>

El Programa Presupuestario Atención a Personas con Discapacidad establece sus metas realizando una planeación de los resultados que se esperan lograr, mediante la acciones de apoyo. Estas metas son principalmente de carácter administrativo, de gestión y de organización, y son tomadas en base al Programa de Operación Anual POA del ejercicio fiscal inmediato anterior. La información que se toma para la construcción de dichas metas son los resultados obtenidos del desempeño de los Recursos Humanos y Materiales con los que cuenta la Unidad de Rehabilitación, mismos que se ven reflejados en los informes mensuales de Actividades de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, dichos informes son evaluados mensualmente y sirven para planear e implementar estrategias para un buen desempeño y cumplimiento de metas programadas.

Cada una de las metas programadas se toman de las acciones que desarrolla una instancia ejecutora tomando en cuenta los proyectos: Orientación e Información a Personas con Discapacidad, Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad y Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad.

Los Indicadores reportados en la MIR cuentan con una Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento que incluye unidad de medida. Están orientados a impulsar el desempeño del programa a través de mediciones que reflejan y son factibles de alcanzar, considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

NIVEL	CRITERIOS
<b>4</b>	<b>-Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas.</b>

Los Medios de Verificación indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los ámbitos de acción o nivel de objetivo del Programa presupuestario se lograron, estos dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada. Los indicadores incluidos en la MIR son los siguientes:

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>FIN</b>	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS.	(PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL AÑO ACTUAL/PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)	<b>ANUAL ESTRATÉGICO</b>	<b>POA 2019/POA 2018</b>
<b>PROPÓSITO</b>	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	(POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL/TOTAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD A NIVEL MUNICIPAL)*100)	<b>ANUAL ESTRATÉGICO</b>	<b>POA 2019/PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 (ESTADÍSTICAS)</b>
<b>COMPONENTE 1 REHABILITACIÓN OTORGADA</b>	PORCENTAJE DE EFICACIA EN EL OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	(PERSONAS BENEFICIADAS CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN/TOTAL DE PERSONAS PROYECTADAS A BENEFICIAR CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN)*100)	<b>SEMESTRAL GESTION</b>	<b>INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL/POA 2019</b>



<b>ACTIVIDAD 1.1 EXPEDICIÓN DE CONSULTA DIAGNÓSTICO</b>	PORCENTAJE DE CONSULTAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO	(CONSULTAS MÉDICAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO OTORGADAS/TOTAL DE CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS)*100)	<b>MENSUAL GESTIÓN</b>	<b>POA 2019</b>
<b>ACTIVIDAD 1.1 EXPEDICIÓN DE CONSULTA DIAGNÓSTICO</b>	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	(TERAPIA DE REHABILITACIÓN/TERAPIA DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA)*100)	<b>MENSUAL GESTIÓN</b>	<b>POA 2019</b>

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores.

Se incluyeron los medios de verificación para cada indicador, ya que los registros administrativos con los que cuenta el programa cumplen con las características establecidas, pues esta información es institucional, su nombre permite identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador en base a las metas que son verificadas.



25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente: **SI, NIVEL 4.**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

NIVEL	CRITERIOS
4	<b>-Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</b>

La Matriz de Indicadores se constituye de la alineación de objetivos con sus indicadores y medios de verificación, de esta forma se presentan de manea sistematizada la información del Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad.

De acuerdo a la metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN) al conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se le conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del Programa, es decir determina si este cumple con sus objetivos.

Con base a los medios de verificación en la Unidad de Rehabilitación Social, se establece un registro diario de atención de las personas que se les brinda el apoyo de rehabilitación, mediante el cual se contabilizan las personas atendidas, en dos vertientes:

- De nueva atención.
- De consulta subsecuente.

Por lo que su registro se lleva en forma individual, por lo que al ser anotado el número de atenciones en el indicador no se diferencia dichos pacientes y se anotan en forma duplicada.

La relación objetivo- indicadores-medios de verificación no proporciona los elementos de monitoreo y evaluación que hacen posible determinar si el Programa con sus objetivos en la lógica horizontal.



26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La Secretaria de Finanzas, conjuntamente con el Órgano de Fiscalización (OSFEM) y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), ha venido apoyando a las municipalidades de la entidad en la modernización de sus sistemas y procesos de evaluación con el propósito de que puedan transitar a un esquema de evaluación para resultados.

La Matriz de Indicadores es la herramienta del PbR cuya función es apoyar para entender y mejorar la lógica interna y el diseños de los Programas presupuestarios, además comprende la identificación de los objetivos o resúmenes narrativos, sus relaciones casuales, así como, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del Programa Presupuestario.

En la MIR del Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad, la evaluación que se realiza es sobre dos actividades que son la base fundamental del Programa.

Estas acciones van directamente enfocadas a la Rehabilitación y nos permiten medir los resultados. Es por ello que derivado de las respuestas a las preguntas que integran este apartado, se sugiere una tercera actividad en la cual se registren a las personas con discapacidad que son dadas de alta, al haberse rehabilitado en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.

Para mayor referencia de lo anteriormente expuesto, se sugiere remitirse al Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.



Amor y voluntad  
que no se  
dejen para  
tu familia

# **APARTADO VII.**

# **PRESUPUESTO Y**

# **RENDICIÓN DE**

# **CUENTAS**



27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos de mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones, complementariedades).
- d) Gastos unitarios: Gastos totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

NIVEL	CRITERIOS
1	<b>-El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</b>

Para la elaboración del Presupuesto se utilizó el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación de Egresos Municipal para el ejercicio 2019, con una herramienta para llevar a cabo un buen análisis y establecer las prioridades que se requieran para cada uno de los programas presupuestarios, de igual forma se realizó una revisión a los registros administrativos, y documentos que nos permitan visualizar y establecer los criterios necesarios para el prorrateo de gastos y poder distribuirlos con mayor eficacia en los capítulos 1000 (servicios personales), 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales) por conducto de la tesorería que comunica a cada dependencia general su techo



financiero, para la asignación de recursos a servicios personales, es de suma importancia conocer el número de personas que estarán destinadas al cumplimiento de las metas del Programa, de igual forma para identificar los gastos directos de las partidas 2000 y 3000 se conoce e identifica los materiales y servicios, que eran requeridos para el perfecto desempeño del personal que dará atención a la ciudadanía que requiera los servicios de Terapia Física.

Del total de los montos asignados a las partidas 1000, 2000 y 3000 del Programa de Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad, llega a la población en bienes y servicios.

Para el ejercicio Fiscal 2019 el presupuesto de egresos de este Sistema Municipal DIF, fue por la cantidad de \$15,399,261.10, de los cuales se distribuyó en 25 programas, y uno de ellos fue el de Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad por la cantidad de \$922,897.62

Del Presupuesto destinado al Programa \$731,135.10 corresponden a la plantilla de personal (sueldo base, gratificaciones, prima de antigüedad, prima vacacional, aguinaldo, gratificación por convenio, becas y despensa). La cantidad de \$191,762.52 son gastos de materiales y suministros de los cuales se desglosan en materiales y útiles de oficina, materiales y enseres de limpieza, material didáctico, material eléctrico y electrónico, materiales, accesorios y suministros médicos, combustibles lubricantes y aditivos, blancos y otros productos textiles y otros enseres.



28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: **NO**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

El Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad cuenta con información, que si bien cumple con ciertas características establecidas, aún carece de algunas otras que permitan su evaluación. Como es el caso de este apartado pues sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no cumplen con datos específicos, el programa tiene reglas de operación (ROP) y documento normativo que son públicos, pero no se actualizan constantemente en la página electrónica. Los resultados principales del programa se monitorean internamente y si es solicitado por una instancia ejecutora, pero no se difunden en alguna página que lleve directamente al conocimiento de su desempeño. No se cuenta con los procedimientos necesarios para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso.

El Programa es operado directamente por la Unidad de Rehabilitación e Integración Social que a su vez se rige por el Sistema Municipal DIF, esta dependencia ofrece varios apoyos de asistencia social que llegan a la población vulnerable, pero por las condiciones no se ha propiciado la participación en la toma de decisiones.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: **SI, NIVEL 3.**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

NIVEL	CRITERIOS
3	<b>-Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</b>

Los procedimientos de ejecución de las acciones del Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad se consideran estandarizados y sistematizados, debido a que la Unidad de Rehabilitación e Integración Social se norma por los procedimientos que están establecidos para todas las unidades de rehabilitación y que son operados por el Sistema Nacional DIF, por lo tanto se apegan al documento normativo del programa. Pero estas acciones se quedan difundidas internamente y no públicamente.



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

# **APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**



30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad es muy importante, pues es un programa enfocado hacia mejorar la salud de las personas. Es por esto que entre sus acciones el Programa tiene complementariedad con otros Centros de Rehabilitación ya que si un paciente necesita otro tipo de atención, se le refiere a otra Institución, como son el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), el hospital del niño, hospital Adolfo López Mateos y Clínica de Salud Mental Ramón de la Fuente.



**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y/O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
<b>Apartado I. Características del programa:</b>	Se detalla de manera simplificada como se fue identificando el Programa y como se le prestó interés al tema de la discapacidad.	N/A	N/A
<b>Apartado II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa:</b>	El problema central se formula como un hecho negativo y define la población que tiene el problema.	PREGUNTA 1	Se puede perfeccionar acotando algunos elementos que aún le hacen falta.
	Existe investigaciones respecto al tema de la discapacidad en el Municipio, hay fortaleza en la justificación teórica.	PREGUNTA 2	Actualizar y dar un seguimiento a estas investigaciones sobre el tema.
<b>Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales:</b>	El Programa Atención Terapéutica, está vinculado con al Programa Sectorial Pilar Social 2017 - 2023.	PREGUNTA 4	Que haya más conocimiento sobre este Programa Sectorial
<b>Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección:</b>	Las poblaciones potenciales y objetivas están definidas en documentos oficiales.	PREGUNTA 7	Se pueda abarcar toda la población del Municipio.
	Se tiene información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos solicitados por los pacientes, así como sus características socioeconómicas.	PREGUNTA 8	Que la información pueda incluir si el paciente es dado de alta.
	El Programa Operativo Anual (POA), es el instrumento administrativo que da soporte a la ejecución del plan estratégico institucional y permite valorar las acciones y los objetivos generales de la unidad ejecutora.	PREGUNTA 10	Agregar a este POA el número de pacientes que han sido dados de alta.



<b>Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención:</b>	La Unidad de Rehabilitación e Integración Social se rige a través de procedimientos, en los cuales se tiene que integrar un padrón de la población objetivo beneficiada.	PREGUNTA 13.	Que en el padrón se indique el tipo de apoyo que están recibiendo.
	Los procedimientos son difundidos públicamente y son congruentes para seleccionar la población objetivo.	PREGUNTA 14	Señalar en los procedimientos, el seguimiento que se le da si el paciente ya no asiste a las Terapias.
<b>Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados:</b>	El programa de Atención a Personas con Discapacidad cuenta con una MIR en la que su objetivo; es integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.	PREGUNTA 16	En el Programa se utiliza una MIR Tipo, que solamente engloba un componente con dos actividades, se podría recomendar utilizar solamente esta MIR
<b>Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas</b>	Para el Ejercicio Fiscal 2019 el Presupuesto de Egresos para el Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad se destinó la cantidad de \$922,897.62	PREGUNTA 27	Los gastos son compartidos con las Instalaciones del Sistema Municipal DIF, por lo que si en algún momento se pudiera, se recomienda separar sus gastos.
<b>Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales:</b>	El Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad es muy importante, pues es un programa enfocado hacia mejorar la salud de las personas. Es por esto que entre sus acciones el Programa tiene complementariedad con otros Centros de Rehabilitación	PREGUNTA 30	Se recomienda dar seguimiento.
<b>DEBILIDAD Y AMENAZA</b>			
<b>Apartado II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa:</b>	No se cuenta con un documento que defina el plazo para su revisión y su actualización del planteamiento del problema.	PREGUNTA 1	Elaborar un documento que defina esta información.
	No existen evidencias nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población.	PREGUNTA 3	Elaborar un documento que contenga estas evidencias.



<b>Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales:</b>	El programa de Atención a Personas con Discapacidad en su vertiente Terapia Física no está vinculado con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, ya que ninguno de sus ejes tiene relación específica con el programa.	PREGUNTA 5	Que Programa tuviera vinculación con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.
<b>Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección:</b>	No se cuenta con metodología para la cuantificación de las poblaciones.	PREGUNTA 7	Contar con una metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.
<b>Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención:</b>	El padrón de beneficiarios no está sistematizado solo se cuenta con una base de datos.	PREGUNTA 13	Que se tenga un "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.
<b>Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados:</b>	La relación objetivo-indicadores-medios de verificación no proporciona los elementos de monitoreo y evaluación que hacen posible determinar si el Programa con sus objetivos en la lógica horizontal.	PREGUNTA 25	Para que pueda ver una relación, se tiene que registrar a los pacientes por separado, de primera vez y subsecuente.
<b>Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas</b>	El programa tiene reglas de operación (ROP) y documento normativo que son públicos, pero no se actualizan constantemente en la página electrónica.	PREGUNTA 28	Es conveniente tener un sistema para que la información de los mecanismos se encuentre en bases de datos.
<b>Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales:</b>	No hay más programas que apoyen la discapacidad.	PREGUNTA 30	Que pudiera haber más programas de apoyos para las personas con discapacidad



**Tabla 2. Valoración Final del Programa**

<b>TEMA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Justificación de la creación y del diseño del programa	<b>8</b>	El Programa tiene su origen en las Reglas de Operación expresado sus objetivos y orientación del Programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	<b>2</b>	El Programa Atención Terapéutica, está vinculado con al Programa Sectorial Pilar Social 2017 - 2023.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<b>13</b>	El Programa cuenta con soporte documental que permite conocer la demanda total de apoyos, así como de los beneficiarios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<b>6</b>	El Programa se rige por procedimientos en las que se establecen los requisitos, criterios de selección de beneficiarios
Matriz de Indicadores para Resultados	<b>40</b>	Se tiene una MIR del Programa diseñada de acuerdo a resúmenes narrativos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cada nivel
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>4</b>	El Programa identifica y cuantifica los gastos de operación
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<b>N/A</b>	El Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad no cuenta con complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas 73</b>	



**Tabla 3. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación**

Nombre de la instancia evaluadora	<b>UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS)</b>
Nombre del coordinador de la evaluación	<b>ANGÉLICA MONROY VARA</b>
Nombres de los principales colaboradores	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<b>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)</b>
Nombre del Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<b>KATIA POLETT MILLAN BENHUMEA TITULAR DE LA UNIDAD</b>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<b>NO HUBO</b>
Costo total de la evaluación	<b>NA</b>
Fuente de financiamiento	<b>NA</b>



## CONCLUSIONES

La evaluación de diseño programático al Programa presupuestario Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad en su vertiente Terapia Física atendió a los objetivos generales y específicos de los Términos de Referencias para la Evaluación de Diseño Programático 2019.

A través del análisis y valoración de las respuestas a las preguntas contenidas en cada uno de los Apartados, se determinaron cualidades que sostienen al Programa para la Atención a las Personas con Discapacidad.

El propósito principal de la evaluación fue el determinar, si el Programa cuenta con las características y elementos necesarios para dar atención al problema central detectado con base en el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como si se cuenta con la estructura normativa y administrativa para retroalimentar el proceso de diseño, gestión, implementación y generación de resultados.

Se expresa que, si bien de los 3 componentes que contiene la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en nuestra Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) solo ocupa uno con sus respectivas actividades, cabe aclarar que se debe a que en el Estado de México, por normatividad se utilizan MIR denominadas “Tipo”, establecidas colegiadamente en el Instituto Hacendario del Estado de México, institución que homologa los quehaceres de planeación y hacendarios de los ayuntamientos y sus organismos auxiliares, es así que una vez terminada la presente evaluación, servirá de base para proponer ante esa instancia la respectiva modificación, ya que dentro del desarrollo se identificaron que se debe agregar un componente más con su respectiva actividad, ya que la MIR Tipo no contempla las altas de las personas que gracias a los tratamientos ya no requieren de asistir a la URIS, no se duda de su utilidad ni de su relevancia para las Personas con Discapacidad.

El mayor reto de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social es brindar una mejor atención, en los cuales cubra totalmente la Atención Terapéutica de los pacientes, dando un mayor seguimiento a su Rehabilitación.



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

## BIBLIOGRAFÍA

### Documentos de Consulta:

#### **Bando Municipal 2019**

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2019/bdo117.pdf>

#### **Plan de Desarrollo Municipal**

[https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/VILLAGUERRERO/art\\_94\\_i\\_a2/1.web](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/VILLAGUERRERO/art_94_i_a2/1.web)

#### **Plan de Nacional de Desarrollo**

<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

#### **Ley de Asistencia Social**

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270\\_240418.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_240418.pdf)

#### **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD\\_120718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf)

#### **Ley de Asistencia Social del Estado de México**

<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/885>

#### **Programa Sectorial Pilar Social**

[https://issuu.com/copladem/docs/1\\_ps\\_social\\_web](https://issuu.com/copladem/docs/1_ps_social_web)

#### **Objetivos del Desarrollo del Milenio**

<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

#### **Objetivos del Desarrollo Sostenible**

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

### Documentos:

Manual de Operación de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social 2019

Manual de Procedimiento de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social 2019

Programa Anual de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social 2019

MANUAL DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS  
MINICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.



## **Anexo 1. Metodología para cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo**

El Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad cuantifica las poblaciones: potencial y objetivo. Su cálculo es uno a uno, es decir, del total de las personas que asisten a consulta con el médico especialista y de las personas que reciben terapias físicas.

**Población no afectada por el problema 57,798**

**Población potencial (Población afectada por el problema) 4,801**

**Población objetivo 3,141**

**Población Atendida 1,058**



## **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios**

De acuerdo con la información proporcionada la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, no existe un procedimiento específico para la actualización de la base de datos de los pacientes.

En función de que una vez que ingresan las personas a recibir las terapias se les asigna un número de expediente consecutivo.



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

## Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

### Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal : 2019

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO	No. : 064
PDEM-01e	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO :** Atención a personas con discapacidad  
**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO :** Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.  
**DEPENDENCIA GENERAL :** B00 DIRECCION GENERAL  
**PILAR TEMATICO O EJE TRANSVERSAL :** PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE  
**TEMA DE DESARROLLO :** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
<b>FIN</b>					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual, Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>PROPOSITO</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual, Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral, Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral, Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la	Semestral, Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

### Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal : 2019

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO	No. : 064
PDEM-01e	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
		discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100			programa de prevención de la discapacidad.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual, Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual, Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual, Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual, Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual, Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual, Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual, Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la



### Anexo 4. Indicadores para Resultados del programa

**Nombre del Programa:** Atención a Personas con Discapacidad

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero DIF

**Unidad Responsable:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Año de la Evaluación:** 2019

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO
<b>FIN</b>	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS.	(PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL AÑO ACTUAL/PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>PROPÓSITO</b>	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	(POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL/TOTAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD A NIVEL MUNICIPAL)*100)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>COMPONENTE 1 REHABILITACIÓN OTORGADA</b>	PORCENTAJE DE EFICACIA EN EL OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	(PERSONAS BENEFICIADAS CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN/TOTAL DE PERSONAS PROYECTADAS A BENEFICIAR CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN)*100)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>ACTIVIDAD 1.1 EXPEDICIÓN DE CONSULTA DIAGNÓSTICO</b>	PORCENTAJE DE CONSULTAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO	(CONSULTAS MÉDICAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO OTORGADAS/TOTAL DE CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS)*100)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>



<b>ACTIVIDAD 1.2 OTORGAMIENTO DE TERAPIA DE REHABILITACIÓN</b>	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	(TERAPIA DE REHABILITACIÓN/TERAPIA DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA)*100)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
--	--	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

\*Fuente: Elaboración propia, con base a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR tipo), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	META	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
<b>FIN</b>	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS.	(PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL AÑO ACTUAL/PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>ASCEN- DENTE</b>
<b>PROPÓSITO</b>	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	(POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL/TOTAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD A NIVEL MUNICIPAL)*100)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>ASCEN- DENTE</b>
<b>COMPONENTE 1 REHABILITACIÓN OTORGADA</b>	PORCENTAJE DE EFICACIA EN EL OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	(PERSONAS BENEFICIADAS CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN/TOTAL DE PERSONAS PROYECTADAS A BENEFICIAR CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN)*100)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>ASCEN- DENTE</b>
<b>ACTIVIDAD 1.1 EXPEDICIÓN DE CONSULTA DIAGNÓSTICO</b>	PORCENTAJE DE CONSULTAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO	(CONSULTAS MÉDICAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO OTORGADAS/TOTAL DE CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS)*100)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>ASCEN- DENTE</b>



<b>ACTIVIDAD 1.2 OTORGAMIENTO DE TERAPIA DE REHABILITACIÓN</b>	<b>POCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN</b>	<b>(TERAPIA DE REHABILITACIÓN/TER APIA DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA)*100)</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>ASCEN- DENTE</b>
--	--	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------------------

\*Fuente: Elaboración propia, con base a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR tipo), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

## Anexo 5. Metas del programa

**Nombre del Programa:** Atención a Personas con Discapacidad

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero DIF

**Unidad Responsable:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Año de la Evaluación:** 2019

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA IMPULSAR EL DISEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
FIN	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS.	SI	SI	---	SI	----	SI	---
PROPÓSITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	SI	SI	----	SI	----	SI	----
COMPONENTE 1 REHABILITACIÓN OTORGADA	PORCENTAJE DE EFICACIA EN EL OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	SI	SI	----	SI	----	SI	----
ACTIVIDAD 1.1 EXPEDICIÓN DE CONSULTA DIAGNÓSTICO	PORCENTAJE DE CONSULTAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO	SI	SI	----	SI	----	SI	----



<b>ACTIVIDAD 1.2 OTORGAMIENTO DE TERAPIA DE REHABILITACIÓN</b>	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	<b>SI</b>	<b>SI</b>	----	<b>SI</b>	----	<b>SI</b>	---
--	---	-----------	-----------	------	-----------	------	-----------	-----

\*Fuente: Elaboración propia, con base a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR tipo), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).



## Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>FIN</b>	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS.	(PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL AÑO ACTUAL/PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)	<b>ANUAL ESTRATÉGICO</b>	<b>POA 2019/POA 2018</b>
<b>PROPÓSITO</b>	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	(POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL/TOTAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD A NIVEL MUNICIPAL)*100)	<b>ANUAL ESTRATÉGICO</b>	<b>POA 2019/PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 (ESTADÍSTICAS)</b>
<b>COMPONENTE 1 REHABILITACIÓN OTORGADA</b>	PORCENTAJE DE EFICACIA EN EL OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	(PERSONAS BENEFICIADAS CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN/TOTAL DE PERSONAS PROYECTADAS A BENEFICIAR CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN)*100)	<b>SEMESTRAL GESTION</b>	<b>INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL/POA 2019</b>
<b>COMPONENTE 2 PACIENTES DADOS DE ALTA</b>	PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA REHABILITACIÓN RECIBIDA	(PACIENTES QUE SON DADOS DE ALTA/TOTAL DE PACIENTES PROYECTADOS A DARSE DE ALTA)*100)	<b>SEMESTRAL GESTIÓN</b>	<b>INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL/POA 2019</b>
<b>ACTIVIDAD 1.1 EXPEDICIÓN DE CONSULTA DIAGNÓSTICO</b>	PORCENTAJE DE CONSULTAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO	(CONSULTAS MÉDICAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO OTORGADAS/TOTAL DE CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS)*100)	<b>MENSUAL GESTIÓN</b>	<b>POA 2019</b>
<b>ACTIVIDAD 1.1 EXPEDICIÓN DE CONSULTA DIAGNÓSTICO</b>	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	(TERAPIA DE REHABILITACIÓN/TERAPIA DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA)*100)	<b>MENSUAL GESTIÓN</b>	<b>POA 2019</b>
<b>ACTIVIDAD 2.1 EXPEDICIÓN DE ALTAS</b>	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE ALTAS	(ALTAS A PACIENTES/ALTAS A PACIENTES PROGRAMADA)*100)	<b>MENSUAL GESTIÓN</b>	<b>POA 2019</b>

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores.



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

## Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterio de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$400,968.00	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$326,805.10	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 3,362.00	
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
		<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>\$731,135.10</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 13,100.00	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	\$ 1,380.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 79,312.52	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 80,800.00	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 16,500.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 670.00	
		<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$ 191,762.00</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
		<b>Subtotal Capítulo 3000</b>		<b>\$ -</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	<b>Subtotal Capítulo 4000</b>		<b>\$ -</b>	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	<b>Subtotal Capítulo 5000</b>		<b>\$ -</b>	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		
	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	<b>Subtotal Capítulo 6000</b>		<b>\$ -</b>	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				